

Escuela de Posgrado

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA
JURÍDICA Y FORENSE

Trabajo Académico

**Prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo
y negativo en estudiantes universitarios de Huancayo y
Cusco 2025**

Daniel Carbajal Huancahuire
Lucero Elizabeth Monge Mansilla

Para optar el Título de
Segunda Especialidad Profesional en Psicología Jurídica y Forense

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental

Trabajo Académico



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

ANEXO 6

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD
DEL TRABAJO ACADÉMICO

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : **Aldo Aguayo Melendez**
Asesor del trabajo académico

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad del trabajo académico

FECHA : 16 de junio de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del trabajo académico titulado **“PRÁCTICAS COTIDIANAS DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL POSITIVO Y NEGATIVO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE HUANCAYO Y CUSCO 2025”**, perteneciente al Lic. Carbajal Huancahuire, Daniel y Lic. Monge Mansilla, Lucero Elizabeth, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es **7 %** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía Sí NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Máximo nº de palabras excluidas: < 40) Sí NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante Sí NO

En consecuencia, se determina que el trabajo académico constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo académico sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC. Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Aldo Aguayo Melendez
DNI: 24006365

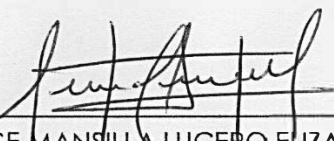
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, MONGE MANSILLA LUCERO ELIZABETH, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71084420, egresada de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El Trabajo Académico titulado "PRÁCTICAS COTIDIANAS DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL POSITIVO Y NEGATIVO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE HUANCAYO Y CUSCO 2025", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.
2. El Trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. El Trabajo Académico titulado es original e inédito, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 15 de Julio de 2025.


MONGE MANSILLA LUCERO ELIZABETH
DNI. N° 71084420



Huella

PRÁCTICAS COTIDIANAS DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL POSITIVO Y NEGATIVO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE HUANCAYO Y CUSCO 2025

ORIGINALITY REPORT

7%

SIMILARITY INDEX

7%

INTERNET SOURCES

2%

PUBLICATIONS

1%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.ual.es Internet Source	2%
2	repositorio.uchile.cl Internet Source	1%
3	revistaseug.ugr.es Internet Source	1%
4	zagan.unizar.es Internet Source	1%
5	hdl.handle.net Internet Source	<1%
6	cybertesis.unmsm.edu.pe Internet Source	<1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Internet Source	<1%
8	rodin.uca.es Internet Source	<1%
9	www.analesdepediatria.org Internet Source	<1%

Exclude quotes Off

Exclude matches < 40 words

Exclude bibliography On

Asesor

Dr. Aldo Aguayo Melendez

Agradecimiento

Agradecemos a Dios quien nos ha guiado y dado fortaleza para seguir adelante.

A nuestro asesor por las enseñanzas brindadas para la elaboración de este proyecto de tesis.

A nuestra familia por la comprensión y apoyo constante e incondicional a lo largo de nuestros estudios

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	v
Abstract	vi
Introducción	vii
CAPÍTULO I	8
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	8
CAPÍTULO II:	13
MARCO TEÓRICO	13
CAPÍTULO III:	35
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	35
CAPÍTULO IV:	47
PLAN DE ACCIÓN	47
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS	60
Anexo 1: Cuadro de categorización	60
Anexo 2: Formato de Prueba Psicológica Aplicada	66
ESCALA DE CONSENTIMIENTO SEXUAL	66

Resumen

La presente investigación estudió las prácticas del consentimiento sexual en estudiantes universitarios de la ciudad de Huancayo y Cusco en un contexto de la problemática cada vez más creciente y compleja de la violencia sexual en el Perú. El estudio aplicó la escala de consentimiento sexual adaptada al español por Gómez (2021). Se analizaron sub variables como la falta de control conductual percibido, actitud positiva hacia el establecimiento del consentimiento, acercamiento conductual indirecto al consentimiento, normas de consentimiento sexual, así como la conciencia y discusión. Los resultados arrojaron que las creencias, actitudes y comportamientos son favorables hacia el consentimiento sexual; la falta de control conductual percibido alcanza un nivel bajo por lo que los participantes manifiestan tener pocas dificultades para establecer consentimiento de forma explícita; la actitud positiva hacia establecer consentimiento sexual asciende a un nivel alto; el acercamiento conductual indirecto al consentimiento sexual es alto; las normas de consentimiento sexual presenta un nivel medio; finalmente la conciencia y discusión en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco alcanza un nivel promedio. Se requieren más estudios sobre consentimiento sexual, así como analizar otras variables que influyen en el mismo.

Palabras clave: consentimiento sexual, violencia sexual, jovenes universitarios, Cusco, Huancayo.

Abstract

his research examined sexual consent practices among university students in the cities of Huancayo and Cusco in the context of the increasingly complex and growing problem of sexual violence in Peru. The study applied the sexual consent scale adapted to Spanish by Gómez (2021). Subvariables such as perceived lack of behavioral control, positive attitude toward establishing consent, indirect behavioral approach to consent, sexual consent norms, and awareness and discussion were analyzed. The results showed that beliefs, attitudes, and behaviors were favorable toward sexual consent; perceived lack of behavioral control was low, so participants reported having little difficulty explicitly establishing consent; positive attitudes toward establishing sexual consent were high; indirect behavioral approach to sexual consent was high; sexual consent norms were average; and awareness and discussion among university students in Huancayo and Cusco were average. Further studies on sexual consent are needed, as well as analysis of other variables that influence it.

Keywords: sexual consent, sexual violence, university students, Cusco, Huancayo.

Introducción

El consentimiento sexual, entendido como la expresión libre, informada y voluntaria del deseo de una persona de participar en actividades sexuales, es un aspecto fundamental para el desarrollo de relaciones emocionales y sexuales saludables. Este tema se aborda no sólo a través del comportamiento observable, sino también a través de procesos cognitivos, emocionales y sociales que influyen en su otorgamiento, percepción e interpretación. En el contexto universitario, donde los jóvenes experimentan una mayor autonomía y desarrollo de su identidad sexual, explorar cómo se llevan a cabo las prácticas cotidianas de consentimiento sexual cobra especial relevancia.

Diversos estudios han indicado que, si bien la mayoría de los jóvenes reconocen la importancia del consentimiento, en la práctica persisten ambigüedades, malentendidos y situaciones en las que las normas sociales, la presión social, el consumo de alcohol o los estereotipos influyen negativamente en su ejercicio. Estos factores pueden distorsionar la percepción del consentimiento, generando dinámicas en las que se violan los límites personales, a menudo sin que se reconozcan como situaciones problemáticas.

Este estudio busca comprender cómo los estudiantes universitarios negocian, expresan y perciben el consentimiento sexual en sus interacciones cotidianas. El análisis de estas prácticas nos permite identificar factores individuales y contextuales que afectan la toma de decisiones, la comunicación interpersonal y la concientización sobre los derechos sexuales. Este enfoque contribuirá al diseño de intervenciones educativas más efectivas que promuevan una cultura del consentimiento basada en el respeto, la empatía y la autonomía.

CAPÍTULO I

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Contextualización del problema

El consentimiento sexual se contextualiza dentro de una sociedad donde históricamente han existido desigualdades de poder, normas culturales patriarcales y falta de educación sexual integral (Pérez, 2016), resultando normal que mujeres jóvenes o incluso niñas eran obligadas a mantener relaciones sexuales con personas mayores, no existiendo castigo alguno al respecto, no se valoraba a las mujeres como sujeto de derechos sino percibida como objeto sexual. Este concepto es fundamental en las relaciones sexuales y afectivas, ya que implica que todas las partes involucradas expresen de manera libre, informada, consciente y sin presiones su voluntad de participar en una actividad sexual.

1.1.1. Evidencias del problema

A nivel internacional Peramato (2022) menciona que el estudio multipaís que realizó la “Organización Mundial de la Salud” en el año 2005, que abarcó diez países, arrojó hallazgos alarmantes, entre 0.3 y 12% de las mujeres informaron haber sido obligadas, a partir de los 15 años, a mantener relaciones sexuales o participar en actos sexuales con alguien que no era su pareja, este grupo incluía a desconocidos, parejas sentimentales y hombres pertenecientes al entorno familiar (excluyendo a los padres), así como amigos varones de la familia. Por ejemplo, la BBC Mundo (2018) informó que en julio del año 2016 en España un grupo de cinco hombres, conocido como “La Manada”, filmaron el ataque sexual a una joven de 18 años en una fiesta de “San Fermin”, donde la mujer narró que “sintió un intenso agobio y desasosiego, que le produjo estupro y le hizo adoptar una actitud de sometimiento y pasividad, manteniendo los ojos cerrados todo el tiempo”, lo que fue aprovechado por los agresores que consumaron la agresión sexual, la víctima fue sometida a tratamiento psicológico para su recuperación, los agresores solo fueron condenados por abuso sexual mas

no por violación al no existir violencia, intimidación, resistencia o agresión por defensa de parte de la víctima; por lo tanto es importante destacar que la voluntad debe prevalecer sobre el simple deseo; sin embargo, aceptar no siempre significa querer. Solo consiente verdaderamente quien desea mantener esa relación. Aceptar puede ser una forma de rendirse ante presiones del entorno cercano, del grupo de amigos, de las normas sociales o tendencias actuales, o bien a presiones ejercidas por la pareja, como el temor a ser abandonado o la necesidad de afecto y reconocimiento (Altamira y Vazquez, 2022, citado en Barrios y Esquerda (2024)). En este sentido, el consentimiento no solo debe implicar la voluntad de participar, sino también el derecho a establecer y hacer respetar los límites personales, asegurando la integridad, la autodeterminación y el respeto mutuo en las relaciones sexuales.

En el contexto universitario, el consentimiento sexual es un tema de gran relevancia que aún presenta importantes vacíos en cuanto a su comprensión, comunicación y práctica entre los jóvenes. Al respecto, Camp et al., (2018) señalaron que muchos estudiantes universitarios tienen nociones vagas o erróneas sobre qué constituye un consentimiento claro, libre y entusiasta, lo cual puede derivar en situaciones de abuso, coerción o relaciones sexuales no deseadas. Por esta razón, factores como la influencia de normas socioculturales, el consumo de alcohol o drogas, la presión de grupo y la falta de educación sexual integral agravan este problema (Schapansky et al., 2021). Además, la normalización de ciertos comportamientos y la falta de diálogo abierto sobre límites y deseos sexuales contribuyen a la confusión sobre el consentimiento. Esta situación genera un ambiente en el que la vulnerabilidad y el desconocimiento pueden dar lugar a experiencias traumáticas y a la reproducción de dinámicas de poder desiguales.

En el ámbito nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Portal web Gob.pe., 2024) presentó que el año 2023 el 53.8% de las mujeres reportaron haber sufrido alguna vez violencia psicológica, física o

sexual por parte de su esposo o pareja, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Asimismo, el consentimiento sexual está regulado principalmente por el Código Penal, que determina como edad mínima de 14 años para dar el consentimiento, esto quiere decir que cualquier persona menor de 14 años no puede dar su consentimiento legalmente para participar en actividades sexuales, incluso si aparentemente están de acuerdo en el momento; el artículo 173 del Código Penal sanciona con penas severas a quienes mantienen relaciones sexuales con menores de 14 años, a diferencia de que para adolescentes de 14 a 18 años, el consentimiento es reconocido legalmente, siempre que no medie engaño, violencia o intimidación. Cabe mencionar que, en julio de 2024 se presentó ante el Congreso de la República el proyecto de ley N° 8335/2023-CR, que propone elevar la edad mínima de consentimiento sexual de 14 a 16 años. Esta iniciativa busca proteger a los menores de edad de posibles abusos y reducir los casos de violencia sexual, así como garantizar que las personas menores de cierta edad tengan la capacidad de comprender plenamente las implicaciones de participar en actividades sexuales y puedan tomar decisiones informadas al respecto (Congreso de la República del Perú, 2024); por consiguiente, las personas respeten y adecuen su vida sexual de forma responsable, sin presión ni algún otro hábito que tienden a normalizar para su desenvolvimiento en las relaciones de pareja.

En el entorno universitario peruano, el consentimiento sexual entre jóvenes representa una problemática significativa que incide directamente en su bienestar psicológico y en la calidad de sus relaciones interpersonales. A pesar de los esfuerzos por promover una cultura de respeto y equidad, persisten conductas que evidencian una comprensión limitada o errónea del consentimiento sexual, lo cual puede derivar en experiencias traumáticas y afectar la salud mental de los estudiantes. El diario “La República” en año 2023 realizó un artículo periodístico donde informa que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) entre los años 2020 y 2023 se reportaron 385 casos de hostigamiento sexual en 50

universidades del país, incluyendo institución públicas y privadas, al respecto este dato refleja una preocupante prevalencia de comportamientos que transgreden los límites del consentimiento y en muchos casos no son adecuadamente abordados por las autoridades universitarias.

No se han encontrado estudios o investigaciones al respecto en las ciudades de Huancayo y Cusco, pero es imperativo investigar cómo los estudiantes universitarios comprenden y ejercen el consentimiento sexual, a fin de que se realicen posteriores estrategias efectivas de prevención, educación y concientización que promuevan relaciones sexuales basadas en el respeto, igualdad y consentimiento informado, evitando hechos de violencia y agresión sexual. De esta manera con el presente estudio se pretende analizar ¿Qué prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo y negativo manifiestan los estudiantes universitarios de la ciudad de Huancayo y Cusco durante el año 2025?

1.2 Determinación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar las prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo y negativo en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.

1.2.2. Objetivos específicos

- Describir las prácticas cotidianas respecto a la falta de control conductual percibido en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.
- Describir las prácticas cotidianas respecto a la actitud positiva hacia establecer el consentimiento en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.
- Describir las prácticas cotidianas respecto al acercamiento conductual indirecto al consentimiento en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.

- Describir las prácticas cotidianas respecto a las normas de consentimiento sexual en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.
- Describir las prácticas cotidianas respecto a la conciencia y discusión en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.

1.3 Justificación e importancia del problema identificado

El consentimiento sexual representa un eje central en el estudio de las relaciones interpersonales, la salud sexual y los derechos humanos. A pesar de su relevancia, persiste una notable falta de comprensión y aplicación adecuada del consentimiento, especialmente entre adolescentes y jóvenes, sectores en los que las dinámicas de poder, la presión social y la desinformación pueden vulnerar el pleno ejercicio de la autonomía sexual. Desde una perspectiva académica investigar este problema permite identificar brechas en la educación sexual, fallas en las políticas públicas y deficiencias en la intervención social y legal. Además, arroja luz sobre cómo los factores socioculturales influyen en la percepción y el ejercicio del consentimiento, allanando el camino para el diseño de estrategias de prevención y sensibilización más eficaces.

Estudiar el consentimiento sexual desde una perspectiva académica es esencial para comprender sus dimensiones legales, éticas, psicológicas y sociales. Esta investigación contribuye a enriquecer el debate académico sobre la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos y la educación afectivo-sexual. Además, proporciona evidencia empírica que sustenta políticas públicas, programas educativos y marcos legales orientados a garantizar relaciones sexuales basadas en el respeto y la libre elección. En definitiva, abordar esta cuestión mediante la investigación nos permite avanzar hacia una sociedad más informada, equitativa y respetuosa de los derechos individuales.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Anyadike-Danes y cols. (2025) investigaron cómo los estudiantes universitarios definen y miden el consentimiento sexual, especialmente en el contexto de experiencias sexuales no deseadas o no consensuadas, para mejorar la comprensión de las dinámicas del consentimiento y las áreas grises asociadas. Este estudio adoptó un enfoque cualitativo y recurrió a una metodología ATLAS para procesar la información. Los participantes expresaron dificultades para definir claramente qué constituye consentimiento sexual en situaciones ambiguas. Entre los resultados principales encontrados se tuvieron que las normas sociales y culturales influyen significativamente en cómo se percibe y negocia el consentimiento. Existe una brecha entre el conocimiento teórico sobre consentimiento y su aplicación práctica en situaciones reales. Muchos estudiantes reportaron depender de señales implícitas o no verbales para interpretar el consentimiento. Explorar las implicaciones éticas, legales y sociales del consentimiento sexual dentro del contexto de las relaciones íntimas, proponiendo un marco de "reparación relacional" para abordar el daño causado por violaciones del consentimiento.

Ramirez et al. (2025) identificaron las propiedades psicométricas de los instrumentos que miden la perpetración y la victimización en la violencia de pareja adolescente a través de una revisión sistemática de la literatura científica y un metaanálisis de la fiabilidad y la validez estructural. El nivel de investigación fue exploratoria con un enfoque cualitativo. Las fuentes de datos que utilizaron fueron bases de datos científicas como PubMed, PsycINFO, Scopus y Web of Science. Además, utilizaron la técnica del metaanálisis. Al concluir, llegaron a la conclusión de que los instrumentos evaluados demostraron una alta fiabilidad y validez estructural en la medición de la perpetración y la victimización de la violencia en el noviazgo. Los altos coeficientes alfa y omega globales, junto con los excelentes índices

de ajuste del modelo, subraya la solidez y la consistencia de estas herramientas en diversas aplicaciones. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, en particular en la medición de la violencia sexual, donde los coeficientes fueron inferiores a los de otros tipos de violencia. Por lo tanto, estos hallazgos refuerzan la confianza en los instrumentos actuales para medir eficazmente la violencia en el noviazgo, al tiempo que destacan la importancia de seguir refinando y adaptando estas herramientas para garantizar su precisión y relevancia en todos los contextos. Asimismo, estos estudios arrojan luz sobre la influencia de la mediación parental, las habilidades sociales y el uso de Internet en los adolescentes, lo que contribuye a una comprensión más profunda de la compleja dinámica que rodea a la violencia en el noviazgo tanto en entornos en línea como fuera de línea.

Sety (2025) estudió cómo los jóvenes interpretan y navegan las "áreas grises" del consentimiento sexual, incluyendo ambigüedades y ambivalencias, para comprender mejor los desafíos en la comunicación sobre este tema. Realizó un estudio de corte cualitativo basado en entrevistas semi-estructuradas con jóvenes adultos y adolescentes. Análisis temático de los datos obtenidos mediante un enfoque inductivo para identificar patrones recurrentes relacionados con el consentimiento sexual. Al finalizar, concluyó que los participantes expresaron confusión y ambivalencia sobre qué constituye consentimiento explícito en situaciones sexuales. Las normas sociales y culturales influyen significativamente en cómo se percibe el consentimiento. Asimismo, existe una tendencia a minimizar o justificar comportamientos ambiguos bajo el concepto de "malentendidos". Las interacciones sexuales suelen involucrar áreas grises donde el consentimiento no es claro ni directamente comunicado.

Uhno y cols. (2024) desarrollaron una investigación para analizar el surgimiento y la implementación de leyes basadas en el consentimiento para definir y penalizar la violación en Europa, explorando los contextos normativos, políticos y sociales que influyen en estas reformas legales. Asimismo, la metodología abarcó un estudio cualitativo basado en la revisión

de fuentes secundarias (códigos penales, documentos oficiales, informes académicos), entrevistas y correos electrónicos con expertos nacionales en 16 países europeos. También utilizaron un análisis comparativo de los procesos legislativos y las implicaciones sociales de las leyes basadas en el consentimiento. A partir de cual establecieron que las leyes basadas en el consentimiento representan un avance importante hacia la protección de las víctimas de violación, pero su implementación varía según el contexto nacional. Es crucial abordar la falta de conciencia pública sobre estas leyes y garantizar su correcta aplicación. El activismo feminista ha sido fundamental para impulsar estos cambios, pero también ha enfrentado resistencia significativa.

Barrios y Esquerda (2024) determinaron la influencia del consumo de la «nueva pornografía» en la toma de decisiones como el consentimiento sexual en la adolescencia. Asimismo, el corte de investigación fue transversal y longitudinal. Se analizaron 28 publicaciones en total, de las cuales 7 abordaban temas de educación y salud sexual, y 19 se centraban en aspectos vinculados a la pornografía (con participantes de entre 10 y 17 años), publicadas entre 2015 y 2023. Por lo tanto, utilizaron la técnica del análisis de artículos científicos. Llegando a las conclusiones de que la sexualidad se desarrolla de manera simultánea al crecimiento de la personalidad, por lo que debe ser guiada y educada desde la infancia. Por último, aunque la mayoría de las exposiciones a la pornografía ocurren durante la adolescencia, ciertos perfiles presentan un mayor riesgo de desarrollar un uso problemático. Esto plantea la pregunta de si los efectos negativos se deben exclusivamente a la pornografía o si es la vulnerabilidad del adolescente la que la vuelve perjudicial.

Abbot y cols. (2024) analizaron las percepciones de los estudiantes universitarios sobre el consentimiento sexual, centrándose en cómo conceptualizan, negocian y comunican el consentimiento en contextos de relaciones íntimas. Los investigadores emplearon un enfoque inductivo para identificar patrones y temas recurrentes en las respuestas de los

participantes. Se desarrolló a través de un estudio cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas con estudiantes universitarios. Se realizó un análisis temático reflexivo utilizando software NVivo para organizar y codificar los datos. Los hallazgos dieron cuenta de que el consentimiento verbal explícito fue percibido como esencial pero poco común en la práctica, existe una tensión entre el ideal del consentimiento afirmativo ("solo 'sí' significa 'sí'") y la realidad de las interacciones sexuales cotidianas, los participantes expresaron preocupaciones sobre la autenticidad y la reciprocidad en las interacciones sexuales, las normas sociales y de género influyen significativamente en cómo se comunica y percibe el consentimiento.

Porter (2024) estudiaron las implicaciones éticas, legales y sociales del consentimiento sexual dentro del contexto de las relaciones íntimas, proponiendo un marco de "reparación relacional" para abordar el daño causado por violaciones del consentimiento. La metodología del estudio comprendió un análisis crítico y teórico sobre el concepto de consentimiento sexual, integrando perspectivas filosóficas, jurídicas y feministas. Como técnica hizo la revisión de casos legales y literatura académica. Al finalizar, sostuvo que el consentimiento sexual no debe entenderse únicamente como un acto individual, sino como parte de una relación interpersonal más amplia. Asimismo, las violaciones del consentimiento tienen repercusiones profundas en las relaciones afectadas, generando daño emocional, social y psicológico. Además, la falta de reparación adecuada puede perpetuar ciclos de desconfianza y trauma.

Álvarez (2023) investigaron el concepto de consentimiento sexual en el contexto de las relaciones heterosexuales, destacando las asimetrías de género y los estereotipos culturales que influyen en su interpretación, y proponer una reformulación del mismo atendiendo a estándares duales de libertad sexual. El enfoque fue el análisis filosófico-jurídico basado en la revisión de literatura académica, casos legales y normativas sobre delitos sexuales. Se aborda el tema desde una perspectiva interpretativa, considerando factores culturales, sociales y de género. Los resultados

arrojaron que el consentimiento sexual no puede equipararse al consentimiento contractual debido a la dimensión relacional y emocional de la sexualidad. Existen dos concepciones del consentimiento sexual: una basada en el estándar masculino y otra en el femenino, que reflejan asimetrías de poder y culturalmente alimentadas, los estereotipos de género y los mitos patriarcales dificultan la manifestación auténtica del consentimiento, casos judiciales evidencian la necesidad de interpretar el consentimiento considerando contextos emocionales y culturales.

Anyadike-Danes et al. (2023), identificaron una definición consistente de consentimiento sexual y cómo la investigación actual que examina las experiencias sexuales no deseadas (ESN) define y mide el consentimiento sexual entre los estudiantes universitarios. Asimismo, el nivel de investigación fue descriptivo, con un enfoque cualitativo. Utilizaron como muestra 33 estudios sobre experiencias sexuales no deseadas de los años 2000 al 2020, con estudiantes universitarios de 18 años de edad a más. También, utilizaron la técnica de la observación analítica. Llegando a las conclusiones de que el consentimiento sexual puede ser subjetivo; por lo tanto, no es razonable esperar que los estudiantes universitarios se ajusten o respondan a estándares que no reflejan su vida. Además, para los estudiantes universitarios, el consentimiento sexual es contextual y quizás refleja su inexperiencia sexual y adaptación al entorno universitario. Por tal razón, infirieron que parece improbable que el consentimiento sexual pueda alguna vez comprenderse completamente utilizando una escala tipo Likert.

De La Torre (2023) llevó adelante una investigación para describir los factores que determinan el consentimiento sexual más allá de la perspectiva afirmativa donde “solo sí es sí”. Utilizando un nivel de investigación descriptivo, con un enfoque cualitativo. Asimismo, la muestra que estudio fueron investigaciones sobre consentimiento sexual utilizados por la comunidad científica. Por lo cual, utilizó la técnica de la observación analítica. De este modo, se detectó que el consentimiento puede manifestarse y percibirse a través de diversas señales, tanto verbales como no verbales, y de manera implícita o explícita. Además, numerosos estudios

e investigaciones han evidenciado que, en general, los hombres tienden a interpretar que las mujeres expresan mayor interés e intención sexual del que ellas mismas reconocen. Finalmente, las personas suelen confiar en mayor medida en las señales no verbales para expresar su consentimiento, aunque lo ideal sería que este se comunicue de forma verbal y clara. Si bien la comunicación no verbal tiene relevancia, puede dar lugar a interpretaciones erróneas.

Pita (2023) realizó un estudio para comprender nociones y experiencias de consentimiento sexual en estudiantes de bachillerato para informar futuros programas educativos contra la violencia sexual. Utilizó un nivel de investigación analítico - descriptivo, con un enfoque cualitativo. Asimismo, la muestra fueron 515 estudiantes de bachillerato de la unidad educativa privada de El Carmen, Manabí. Además, para obtener información hizo uso de una entrevista semi estructurada. Culminando con las siguientes conclusiones, en primer lugar, la mayoría de los adolescentes señalaron que no tienen espacios seguros para hablar abiertamente de su sexualidad. Del mismo modo, los adolescentes enfrentan problemas mucho más acuciantes, como la presión de la pareja para tener relaciones sexuales, la disconformidad con los roles de género tradicionales y la falta de autoestima. Por último, el consentimiento sexual está determinado en gran medida por el contexto social en el que se produce. Por lo tanto, la violencia sexual no depende de síes o noes, sino de construcciones y prácticas sociales que posibilitan o incluso promueven la desigualdad sexual.

Andreu (2022) analizó la relación entre las actitudes hacia el consentimiento sexual y variables psicosexuales, como la asertividad sexual, las actitudes hacia la violación y la victimización sexual. El alcance de la investigación fue descriptivo, con un enfoque cualitativo y un diseño comparativo y correlacional. Asimismo utilizó como muestra 1241 participantes entre hombres y mujeres entre 18 y 64 años. Para obtener información hizo uso de la Escala de Consentimiento Sexual - Revisado (SCS-R; Humphreys & Brousseau, 2010), Escala de asertividad sexual (SAS; Morokoff et al., 1997), Escala de actitud de apoyo ante la violación (RSAS; Lottes, 1991) y

Encuesta de Experiencia Sexual – Victimización de Formato Abreviado (SES-SFV; Koss & Gidycz, 1985). Llegando a los siguientes resultados; en primer lugar, se observó que tanto las mujeres como los jóvenes presentan una actitud más favorable hacia el consentimiento. Del mismo modo, la asertividad sexual se asoció con posturas más positivas y saludables respecto al consentimiento, en contraste con las actitudes que justifican la violación. Además, quienes habían vivido experiencias de victimización sexual mostraron una mayor sensibilización sobre la importancia del consentimiento sexual.

Peramato (2022) abordó dos de las cuestiones más importantes del consentimiento expreso y la eliminación de la distinción entre abuso sexual y agresión sexual. Utilizando un nivel de investigación descriptivo con un enfoque cualitativo. La muestra utilizada fueron Informes del Consejo Fiscal y el CGPJ al anteproyecto y las enmiendas mencionados en el articulado del proyecto presentado el 07 de julio del 2021. Asimismo, utilizó la técnica del análisis documental. Al finalizar, llegó a la conclusión de que de acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio del Interior de España, en 2019 —último año con estadísticas disponibles— se registraron 15.319 casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. El 85% de las víctimas eran mujeres (13.381). Además, 7.250 de las víctimas eran menores de edad al momento de los hechos, lo que representa el 47,32%, y de ese grupo, el 80% eran niñas. Por último, en cuanto al perfil de los detenidos o investigados, 9.335 eran hombres y 303 mujeres, lo que indica que el 97% de los presuntos agresores fueron varones.

Richards et al. (2022) estudiaron cómo los adolescentes y jóvenes adultos comprenden, comunican e interpretan el consentimiento sexual y el rechazo en contextos heterosexuales, identificando factores que influyen en su percepción y comunicación sobre estos temas. El estudio fue transversal mediante encuestas anónimas autoadministradas utilizando REDCap. Los participantes respondieron preguntas sobre su historial sexual, conocimiento sobre consentimiento sexual, y cómo comunican e interpretan el consentimiento y el rechazo. Análisis estadístico realizado con IBM SPSS

versión 27. A partir de ello concluyeron que el conocimiento sobre el consentimiento sexual varía significativamente según la edad y el género, las mujeres tienden a ser más conscientes de la importancia del consentimiento explícito ("solo 'sí' significa 'sí'"), los hombres reportaron mayor dependencia de señales implícitas o no verbales para interpretar el consentimiento, la educación formal sobre consentimiento sexual es limitada, especialmente en contextos escolares, además, que se encontró una brecha significativa en el entendimiento del rechazo sexual, particularmente entre los hombres.

Bravo y Orellana (2021) analizaron y describieron las representaciones sociales acerca del consentimiento y de la violencia sexual en mujeres entre 19 y 30 años de la Región Metropolitana. Asimismo, el nivel de investigación fue analítico, con un enfoque descriptivo - relacional. La muestra estuvo compuesta por mujeres adultas jóvenes del rango etario entre 19-30 años que pertenecieran a la Región Metropolitana. Por lo cual, para obtener información hizo uso de una entrevista semi estructurada. Llegando a la conclusión que, se pudo identificar que las Representaciones Sociales sobre el consentimiento y la violencia sexual expresadas por las entrevistadas estaban profundamente influenciadas por las condiciones en las que fueron criadas, las profesiones que desempeñan y/o estudian, así como sus ideas personales. La interacción de estos factores lleva a que las participantes de este estudio comprendan el concepto de consentimiento recién en la adultez, al mismo tiempo que reconocen la carencia de información y educación sexual recibida durante su infancia y adolescencia. De igual forma, todas coincidieron en que no poseían una definición precisa de consentimiento o violencia sexual, ya que se trataba de conceptos asumidos de forma implícita, sin haber contado con espacios donde pudieran reflexionarlos en profundidad y comprenderlos desde una perspectiva teórica. Además, las entrevistadas expusieron que la violencia sexual más invisibilizada es aquella donde existe un vínculo previo, como lo es una relación de pareja, pues muchas veces se asume un consentimiento o bien se accede a esta por temor a las repercusiones posteriores.

Davis et al. (2021), examinaron la variación intrapersonal del consentimiento sexual a lo largo del tiempo. El alcance de la investigación fue descriptivo, con un enfoque cualitativo. También utilizaron como muestra 113 personas adultas. Además, para obtener información hizo uso de una entrevista semi estructurada. Concluyeron que, el tipo de comportamiento sexual en el que participaron los participantes durante un evento sexual predijo su consentimiento interno y externo. No obstante, los sentimientos de consentimiento interno predijeron la comunicación del consentimiento externo. En general, los hallazgos proporcionan evidencia inicial sobre la relevancia de los contextos situacionales para el consentimiento sexual. Por último, los diseños de estudios de experiencias pueden utilizarse para investigar más a fondo los posibles factores contextuales, intrapersonales e interpersonales asociados con el consentimiento sexual interno y externo.

Gómez (2021), adaptó y validó la Escala de Consentimiento Sexual en estudiantes universitarios de Colombia. El nivel de investigación fue descriptivo, con un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por 451 estudiantes universitarios colombianos con edades de 18 y 25 años. Por lo cual, para obtener información hizo uso del Sexual Consent Scale - Revised (Humphreys & Brousseau, 2010). Al finalizar, obtuvo como resultado que las puntuaciones de la escala, tanto en el estudio original como en el presente, las puntuaciones obtenidas en el factor (Falta de) Control Conductual Percibido fueron bajas, lo que sugiere que los estudiantes, en general, no experimentan grandes dificultades para expresar el consentimiento de manera explícita. En cuanto al factor Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento, ambas muestras obtuvieron puntajes similares ($M = 5.11$ y $M = 4.95$), siendo este uno de los resultados más relevantes. Aunque, como se mencionó anteriormente, los participantes muestran disposición a establecer el consentimiento sexual de forma directa, tienden a preferir el uso de señales no verbales durante sus encuentros sexuales. Respecto al factor Normas de Consentimiento Sexual, los autores originales reportaron una media por encima del punto medio de la escala ($M = 4.57$), mientras que en el presente estudio la media fue ligeramente inferior ($M = 3.94$). Aunque esta diferencia no es

estadísticamente significativa, sugiere que la muestra actual valora más la necesidad de establecer consentimiento sexual independientemente de la duración de la relación, en línea con los hallazgos de Willis, Hunt y colaboradores (2019). Finalmente, en el factor de Conciencia y Discusión, las medias generales se ubicaron cerca del punto medio de la escala ($M = 4.2$). No obstante, se observó que los estudiantes colombianos discuten con mayor frecuencia sobre el consentimiento sexual en comparación con la muestra original del estudio ($M = 3.55$).

King et al. (2021), calificar las percepciones de los estudiantes universitarios sobre conductas no verbales concurrentes/sucesivas como consentimiento sexual. El enfoque de la investigación fue mixto cualitativo y cuantitativo. Además utilizaron como muestra estudiantes de una universidad pública del sureste. Cabe mencionar, para obtener información usaron la Escala de Consentimiento Sexual - Revised (Humphreys & Brousseau, 2010). Al finalizar, concluyeron que hubo efectos significativos tanto para el género como para el número de comportamientos. Más del 43% de las mujeres respondieron "0" a todos los comportamientos y combinaciones de comportamientos, mientras que solo el 20.3% de los hombres respondió "0" a todos. También que al menos un tercio de los hombres respondió con "3" (el punto medio de la escala) o más a siete de las ocho combinaciones de tres comportamientos, mientras que el porcentaje de mujeres que respondió con "3" o más nunca superó el 18% para ninguno de los comportamientos o combinaciones individuales. Asimismo, a medida que aumenta el número de comportamientos no verbales, también aumenta la interpretación subjetiva del consentimiento sexual, lo que a su vez incrementa la probabilidad de insinuaciones sexuales no deseadas.

Marcantonio y Jozkowski (2021), determinaron si los estudiantes universitarios mantienen relaciones sexuales consensuadas después de consumir alcohol. Asimismo, el nivel de investigación fue analítico comparativo con un enfoque cualitativo. Por lo cual, tuvo como muestra a 232 estudiantes universitarios. Utilizando como instrumento encuestas para evaluar el consumo de alcohol y la actividad sexual. Concluyendo que, el

género, la participación en la vida griega y los comportamientos relacionados con el consumo de alcohol se relacionaron con la confianza en el consentimiento; las respuestas abiertas sugirieron que los estudiantes tenían sus propias normas para combinar el consentimiento y el alcohol. De igual forma, los estudiantes se mostraron seguros al consentir relaciones sexuales después de consumir alcohol. Cabe mencionar que, los educadores en prevención de agresiones sexuales podrían considerar abordar los malentendidos sobre los efectos del alcohol en la capacidad de las personas para consentir.

Marcantonio, et al. (2021), evaluaron cómo se relacionan los comportamientos de consumo de alcohol de las personas con sus percepciones de consentimiento y la comunicación con sus parejas sexuales actuales. El nivel de investigación fue analítico y un enfoque cualitativo. También, como muestra tuvieron a 205 estudiantes entre 18 y 24 años de una importante universidad del sur de Estados Unidos. El instrumento que usaron fue encuestas y observación analítica por 30 días. Llegaron a la conclusión que, el consumo típico y en exceso de alcohol se asoció con la identificación de experiencias sexuales como consensuadas. Asimismo, los participantes que bebieron en exceso dependían menos de la comunicación de consentimiento activo y más del contexto, en comparación con quienes no bebieron en exceso. De igual forma, los adultos jóvenes que beben en exceso pueden depender más del conocimiento tácito, ya que el alcohol les impide procesar estímulos complejos, como las señales de consentimiento activo.

Obregon (2021) determino cuál es relación que existe entre el consentimiento sexual y el entorno de coacción que impide a la persona dar su libre consentimiento, que está tipificado en el delito de violación sexual del Código Penal peruano. El alcance de su investigación fue explorativo y descriptivo, con un enfoque cualitativo y un diseño fenomenológico. Como muestra utilizó 10 casaciones y 10 recursos de nulidad. Para obtener información hizo uso del análisis documental y entrevistas. Al concluir, halló que el consentimiento sexual está directamente condicionado por contextos

de coacción, los cuales dificultan que una persona lo otorgue de manera libre, debido a la presencia de vicios que afectan su voluntad. En consecuencia, cuando se da este tipo de entorno, el consentimiento pierde su validez precisamente por esas interferencias en la autonomía de decisión. Asimismo, hay una conexión directa entre el consentimiento sexual y el bien jurídico protegido de la libertad o autodeterminación sexual, ya que es posible distinguir entre un consentimiento otorgado bajo ciertas condiciones (ya sean indebidas o forzadas) y un consentimiento plenamente deseado y voluntario por parte de la persona. Por último, reconociendo la relevancia del concepto de consentimiento sexual, proponemos cuidadosamente una definición que lo describe como la aceptación de una persona para mantener relaciones sexuales, expresando de forma clara su voluntad. Es decir, dicha aceptación debe otorgarse de manera libre, consciente y autónoma, sin estar influenciada por formas de coacción derivadas de factores como la edad, clase social, etnia, religión, desigualdades estructurales o situación socioeconómica.

Willis y Smith (2021) desarrollaron un estudio para explorar las diferencias de género en la percepción y comunicación del consentimiento sexual en diversos comportamientos y contextos, así como examinar las experiencias de actividad sexual no consensuada. Este estudio fue transversal basado en encuestas en línea. Se utilizó una muestra de 500 participantes (250 hombres y 250 mujeres) para evaluar sus experiencias y percepciones sobre el consentimiento sexual. El análisis incluyó estadísticas descriptivas y comparativas entre géneros. Los resultados a los que llegó el estudio se asociaron a que las mujeres reportaron mayor frecuencia de experiencias sexuales no consensuadas en comparación con los hombres. Los hombres mostraron una mayor tendencia a interpretar señales implícitas como consentimiento. Las diferencias de género fueron más pronunciadas en contextos informales o casuales que en relaciones comprometidas. La falta de comunicación verbal explícita fue un factor común en experiencias no consensuadas.

Willis et al. (2021), subsanaron la deficiencia de que el consentimiento sexual solo es dada por una persona, en una muestra de díadas que mantenían relaciones sexuales comprometidas, un contexto importante a considerar dadas las creencias normativas que establecen que es aceptable asumir el consentimiento sexual de las parejas comprometidas. El diseño de investigación es longitudinal, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. Asimismo utilizaron como muestra 37 diadas (parejas). Para obtener información hicieron uso de la técnica de correlaciones bivariadas, con la Encuesta en línea a través del software Qualtrics Survey y la Escala de Consentimiento Interno (ICS; Jozkowski, Sanders, et al., Citación2014). Obtuvieron las siguiente conclusiones que, el consentimiento sexual es un constructo multidimensional que requiere la participación de al menos dos personas. Igualmente, mediante la recopilación de datos de díadas en relaciones sexuales comprometidas, obtuvimos información preliminar sobre los sentimientos, la comunicación y las percepciones del consentimiento sexual que, hasta donde sabemos, no existían en la literatura existente sobre el tema. Cabe destacar que se pudo medir la precisión de las percepciones del consentimiento y su relación con los sentimientos de consentimiento. Finalmente, estos datos exploratorios sugieren que se justifica una mayor investigación diaria sobre el consentimiento sexual.

Javidi et al. (2020), investigaron las actitudes de los adolescentes hacia el consentimiento afirmativo. El alcance de la investigación fue descriptivo, con un enfoque cualitativo y un diseño comparativo y correlacional. Utilizaron como muestra 226 estudiantes de escuela secundaria (58% mujeres; 46% blancos, 24% negros, 25% hispanos) del sureste de los EE. UU. También, para obtener información hizo uso de encuestas y entrevistas. Concluyendo que, los adolescentes reportaron actitudes de apoyo hacia el consentimiento afirmativo. En promedio, las niñas y adolescentes con creencias de rol de género más igualitarias tuvieron actitudes más favorables hacia el consentimiento afirmativo respecto a los niños y aquellos con creencias de rol de género menos igualitarias, aunque no se encontraron diferencias por estado de actividad sexual. Además, las

creencias sobre los roles de género mediaron la relación entre el género y las actitudes hacia el consentimiento afirmativo. Por último, los resultados sugieren que, en general, los adolescentes apoyan las prácticas de consentimiento afirmativo, aunque se observaron algunas diferencias grupales importantes.

Jozkowski et al. (2020), exploraron instancias de la primera relación sexual no consensuada entre mujeres jóvenes y comparar esas experiencias con experiencias de la primera relación sexual consensuadas. Igualmente, el nivel de investigación fue analítico comparativo, con un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo). Sus participantes fueron 138 mujeres, de los cuales 69 mujeres de un estudio más amplio que informaron una primera relación sexual no consensuada se comparó con una submuestra aleatoria de 69 mujeres que informaron una primera relación sexual consensuada. Además, para el análisis usaron encuestas y entrevistas. Al finalizar, arribaron a las conclusiones, las víctimas experimentaron relaciones sexuales no consentidas con alguien relativamente mayor que ellas y terminaron sus relaciones con el agresor antes que quienes no las experimentaron. Cualitativamente, las víctimas de relaciones sexuales no consentidas informaron que a menudo respondían con silencio o negativa. Los hallazgos sugieren que las mujeres con relaciones sexuales no consentidas tienen experiencias sustancialmente diferentes a las relacionadas con las relaciones sexuales consentidas. Asimismo, experimentar relaciones sexuales no consentidas puede establecer un esquema problemático para futuras experiencias sexuales. En fin, comprender el contexto y las reacciones a las relaciones sexuales no consentidas puede proporcionar información para orientar las iniciativas de prevención, así como para ayudar a mitigar las consecuencias posteriores.

Marg (2020), mostró la conceptualización del consentimiento sexual por parte de universitarios en una universidad grande y racialmente/étnicamente diversa del sur de California. Utilizando un nivel de investigación analítico, con un enfoque cualitativo. Además tuvo como muestra 40 hombres universitarios heterosexuales racial/étnicamente. La técnica que manejó fue

la de codificación inductiva. Para concluir que, los participantes conceptualizaron el consentimiento como la comunicación de voluntad o falta de voluntad. Asimismo, la conceptualización del consentimiento por parte de los participantes en el contexto de sus relaciones románticas comprometidas difería de su comprensión general del consentimiento. De igual forma, la conceptualización del consentimiento por parte de los participantes se alineaba parcial y mínimamente con la política de consentimiento afirmativo de la universidad. Por otra parte, los participantes entendieron que el consentimiento se complicaba por el consumo de alcohol. En general, la comprensión del consentimiento fue relativamente limitada, a menudo contradictoria con las experiencias vividas de los participantes y reflejaba los contextos en los que estos mantenían relaciones sexuales. Por último, Estos hallazgos tienen posibles implicaciones para la salud sexual y las iniciativas de prevención de la agresión sexual.

McKie et al. (2020), examinaron la comprensión y los comportamientos relacionados con el consentimiento sexual entre hombres homosexuales, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres (GBM) a nivel internacional. El alcance de la investigación fue descriptivo, con un enfoque cualitativo. De igual forma utilizó como muestra 1241 participantes entre hombres y mujeres entre 18 y 64 años. Para obtener información hicieron uso de recopilación de respuestas mediante una entrevista. Llegando a la conclusión de que los participantes presentaron desafíos para negociar el consentimiento sexual. Se identificaron temas a partir del análisis que detalla las percepciones e interacciones de los participantes antes de un encuentro sexual (pre), durante un encuentro sexual (durante) y después de una experiencia sexual (post). Asimismo, los subtemas abordaron una variedad de problemas que los hombres que tienen sexo con hombres pueden enfrentar al participar en negociaciones de consentimiento sexual (p. ej., posicionamiento de roles sexuales, dinámicas de poder, guiones sexuales entre GBM y entornos sexuales adicionales). Finalmente, estos hallazgos sugieren que los GBM enfrentan desafíos únicos para el consentimiento sexual antes, durante y en respuesta a los encuentros sexuales.

Shumlich et al. (2020), exploraron los factores que influyen en la puesta en práctica de conductas de consentimiento afirmativo. El alcance de la investigación fue descriptivo, con un enfoque cualitativo. Por otra parte, utilizó como muestra 48 participantes. Asimismo, para obtener información hizo uso de preguntas para explorar los aspectos de información, motivación y habilidades conductuales para determinar y expresar el consentimiento sexual afirmativo. Al concluir, infirieron que el consentimiento debe ser verbal, claro y continuo, y el consentimiento debe ser natural y fluido. También, el consentimiento afirmativo es incómodo, y solicitar explícitamente el consentimiento puede ser bueno, pero determinar el consentimiento indirectamente es más cómodo. Además, los factores sociales y personales influyen en la facilidad o dificultad para hablar explícitamente sobre el consentimiento para la actividad sexual. Finalmente, comprender los factores que influyen en el consentimiento sexual afirmativo es fundamental para desarrollar intervenciones que promuevan las interacciones sexuales consensuadas y la comunicación sexual explícita.

Rehman (2019) desarrolló un estudio donde analizaron cómo los jóvenes adultos perciben y comunican el consentimiento sexual, identificando factores que influyen en la interpretación y negociación del consentimiento en contextos íntimos. Este estudio fue de corte cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas con jóvenes adultos. Análisis temático reflexivo utilizando software ATLAS.ti para organizar y codificar los datos. Los investigadores emplearon un enfoque inductivo para identificar patrones recurrentes en las respuestas. Los hallazgos dieron cuenta que el consentimiento verbal explícito se considera ideal pero poco común en la práctica. Asimismo, los participantes reportaron depender de señales no verbales (lenguaje corporal, contexto) para interpretar el consentimiento. Por otra parte, las normas sociales y de género influyen significativamente en cómo se comunica y percibe el consentimiento. Por último, existe una brecha entre el conocimiento teórico sobre consentimiento y su aplicación en situaciones reales.

Conroy et al (2015) reexaminaron las conceptualizaciones y operacionalizaciones ampliamente utilizadas de la "sumisión sexual". El nivel de la investigación fue descriptivo, con un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo. Participaron 139 mujeres de entre 18 y 27 años de edad de una universidad privada de tamaño medio en el centro de Nueva York. Además, utilizaron para obtener información la Escala de Actitudes hacia las Mujeres y la Escala de poder en las relaciones sexuales. Para concluir, encontraron que la frecuencia de aceptación sexual fue de casi dos tercios (n = 88, 64%), es decir, los participantes habían aceptado una actividad sexual no deseada. Las personas que participaron en la actividad sexual manual y oral informaron que aceptaron para evitar molestar a sus parejas como el tercer motivo más común (43%-45%), y el tercer motivo más común para aceptar una relación sexual vaginal no deseada fue evitar que la pareja perdiera el interés (38%). Entre las participantes que aceptaron la actividad manual, oral o vaginal, entre el 18% y el 21% de las mujeres lo hicieron porque pensaron que era su responsabilidad, lo que indica coerción social. En el segundo motivo más común entre las mujeres que accedieron a tener relaciones sexuales anales no deseadas, la obtención de experiencia sexual (67 %). Entre el 11 % y el 19 % de las participantes que accedieron a tener relaciones sexuales lo hicieron para evitar una discusión con su pareja. La mayoría (72%) de los participantes informó que lo más común era "seguir la corriente", sin decir nunca "sí" o "no", mientras que el 21% indicó "sí" fingiendo deseo y solo el 4% informó que lo más común era decir "sí" explícitamente a una actividad no deseada.

2.2. Fundamentación teórica

Perspectiva legal

De acuerdo a Rodríguez y Valega (2023) la incorporación del medio comisivo como el aprovechamiento de cualquier otro entorno que impida a la persona dar su libre consentimiento, en el delito de violación sexual en su modalidad básica (artículo 170 del Código Penal), es una muestra que el ordenamiento jurídicopenal peruano ha incorporado un modelo basado principalmente en la ausencia de consentimiento para los delitos sexuales. Al respecto la Organización de Naciones Unidas Mujeres (2019) menciona que el consentimiento sexual es libre, voluntario, dinámico y específico; lo que conlleva a que en la labor que ejercen los peritos psicólogos en la entrevista única en cámara Gesell exploren el proceso del consentimiento sexual en cada actividad y acto sexual específico.

Consentimiento Sexual:

Conforme mencionaron, Humphreys y Brousseau (2010, citado en Izarry et al. 2022) el consentimiento sexual es definido como la comunicación verbal o no verbal que se da de forma libre ante la voluntad de participar en un encuentro sexual. En consecuencia, cumple una función clave al momento de diferenciar entre un acto de violencia y una relación sexual consensuada. El consentimiento abarca diversas dimensiones, como señalaron Jozkowski et al. (2014, citado en Brent Stewart, 2021) por un lado, la disposición interna de la persona para participar en un encuentro sexual, y por otro, la expresión externa de esa disposición mediante señales comunicativas que pueden ser verbales o no verbales, y explícitas o implícitas. A esto se suma una tercera dimensión: la interpretación que hace la pareja sexual, según lo plantearon Muehlenhard et al. (2016, citado por Willis et al., 2021), por lo tanto la falta de claridad o la ambigüedad en cualquiera de estas dimensiones puede generar situaciones de confusión, riesgo de violencia sexual o inseguridad respecto a las intenciones sexuales. Además, las actitudes que una persona tiene hacia el consentimiento sexual influyen en su intención de pedir o exigir al iniciar una actividad sexual.

Los estereotipos de género pueden influir negativamente en la forma en que se otorga o se percibe el consentimiento sexual (Jozkowski et al., (2019, citado en Izarry et al. 2022); es decir, como tanto el hombre y la mujer expresan su sexualidad, que el hombre busque la conquista sexual, mientras que la mujer decidirá si va a permitir o no el acercamiento. La relación que lleva la pareja, a medida que aumentan las experiencias sexuales con una misma pareja, disminuye la percepción de necesidad de dialogar explícitamente sobre el consentimiento, el consentimiento otorgado al inicio de una relación no implica que este sea válido de forma permanente (Humphreys, 2007, citado en Izarry et al. 2022). El uso de alcohol y estupefacientes, de igual forma influyen en el consentimiento, sobre el particular los estudios realizados por Willis et al. (2021) permitieron determinar que ni el alcohol ni las drogas por sí solos predicen la presencia de consentimiento sexual interno; sin embargo, su consumo combinado reduce la sensación de seguridad y comodidad, así como la percepción de que el encuentro sexual fue realmente consentido.

Dimensiones del consentimiento sexual:

Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento

El grado en que los adultos jóvenes evalúan el establecimiento activo del consentimiento sexual a través de medios verbales o no verbales puede ser importante para predecir la intención de negociar el consentimiento sexual (Humphreys y Brousseau, 2010, citado en Javidi et al. 2020). Es decir, es la predisposición cognitiva, emocional y conductual adecuada de una persona hacia la práctica de solicitar y otorgar consentimiento explícito en interacciones sexuales. Implica reconocer que el consentimiento debe ser afirmativo, libre de presiones, continuo y reversible, y que establecerlo fortalece la confianza, la igualdad y el respeto en las relaciones íntimas. Por lo tanto esta actitud se basa en valores como el respeto de ambos, la autonomía personal y la comunicación asertiva, llegando a conectarse con la empatía, menor tolerancia hacia la coerción y un mejor ajuste en las relaciones interpersonales. Variables que influyen directamente en la

probabilidad de que una persona actúe de manera consensuada en contextos íntimos.

Falta de control Conductual Percibido

El control conductual percibido se refiere a cuán fácil o difícil cree un individuo que será realizada la conducta (Brent Stewart, 2021). Un marco teórico útil para entender esto desde la psicología es el Modelo de Procesamiento Dual del Consentimiento Sexual, propuesto por Metzger et al. (2019), este modelo sugiere que el consentimiento sexual no siempre se da de manera puramente racional, sino que puede estar influido por dos sistemas: el reflexivo e impulsivo. El primero se refiere a la toma de decisiones consciente y deliberada, el segundo es guiado por las emociones, presión del entorno o respuestas automáticas. Por lo tanto, se puede decir que es la experiencia interna en la que la persona siente que no puede regular su comportamiento o decisiones durante una situación sexual, a pesar de ser consciente de sus límites y deseos, las cuales pueden estar influenciados por factores como presión social, consumo de sustancias, miedo, coerción, ansiedad o estados emocionales intensos. En estos casos, el individuo puede sentir que “actúa sin querer”, “solo sigue la corriente” o “no puede decir que no”, aunque no haya un consentimiento plenamente consciente o voluntario.

Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento

Según Beres (2010, citado en Brent Stewart, 2021), este concepto puede interpretarse de dos maneras: por un lado, los hombres tienden a sobrevalorar el interés sexual de las mujeres; por otro, algunos creen que las mujeres podrían simular una negativa como parte de un juego, cuando en realidad estarían dispuestas a tener relaciones sexuales. Hace referencia a la comunicación de consentimiento a través de señales no verbales, insinuaciones o conductas físicas que sugieren disposición sexual sin una afirmación verbal explícita. No obstante, la ambigüedad inherente a estas señales plantea riesgos significativos de mala interpretación, especialmente en situaciones donde hay desigualdades de poder o presión social,

dificultando una comunicación sexual clara y equitativa. Hickman y Muehlenhard (1999, citado en Gomez, 2021) propusieron una distinción entre consentimiento explícito e implícito, siendo este último el más prevalente en muchas interacciones sexuales. A través de estudios empíricos, identificaron que muchas personas comunican consentimiento mediante comportamientos como no resistirse, corresponder al contacto físico o iniciar la actividad sexual, sin pronunciar palabras que indiquen afirmación o deseo consciente.

Normas de Consentimiento Sexual

Se trata de normas sociales percibidas que afectan la medida en que las personas se sienten obligadas o presionadas a llevar a cabo determinado comportamiento (Humphreys y Brousseau, 2010, citado en Gomez, 2021). De modo que, el consentimiento no solo debe ser explícito, sino que también debe ser revocable en cualquier momento, implica más que una simple aprobación verbal o física; se trata de una interacción emocional y cognitiva que refleja el respeto, la confianza y la autonomía de las personas involucradas. El consentimiento genuino ocurre cuando las personas se sienten empoderadas, emocionalmente seguras y capaces de tomar decisiones conscientes y libres de presión o manipulación.

Conciencia y Discusión

Está asociado con las conversaciones sobre la negociación del consentimiento sexual, la falta de comunicación y la coerción sexual en el juicio de las personas que se involucran en actividades sexuales (Humphreys y Brousseau, 2010, citado en Javidi et al. 2020). Es decir, la conciencia se entiende como la capacidad de entender y dar permiso para la actividad sexual de forma voluntaria, informada y consciente, asimismo la discusión se refiere a la comunicación continua y clara entre las partes, asegurando que ambas estén de acuerdo y respeten los límites establecidos. Ambos son esenciales para que una interacción sexual sea segura, respetuosa y ética. Al respecto, Shumlich y Fisher (2018) señalaron que los jóvenes tienden a interpretar el consentimiento como una acción

implícita y no verbal, en lugar de expresarlo de manera clara y verbal, como lo proponen los programas de prevención de agresiones sexuales.

CAPÍTULO III:

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

3.1. Propósito del diagnóstico

Este estudio tuvo como propósito diagnosticar las prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo y negativo manifiestan los estudiantes universitarios de la ciudad de Huancayo y Cusco durante el año 2025, mediante la Escala del Consentimiento Informado.

3.2. Metodología

3.2.1. Enfoque y diseño de Investigación

La presente investigación es de corte cualitativo. De acuerdo con Bernardino y Valenzuela (2022) señalaron que la investigación cualitativa utiliza métodos como la observación y las entrevistas para obtener información sobre los sujetos de estudio. Por lo tanto el enfoque cualitativo para la presente investigación se seleccionó en atención a que se busca comprender respecto a las prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo y negativo en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, en el año 2025.

El diseño de la presente investigación es no experimental, al respecto Hernandez et al (2016, citado en Bernardino y Valenzuela, 2022) señalaron que en este tipo de diseño no se manipulan deliberadamente variables, ya que los fenómenos se analizan únicamente tal como ocurren en su entorno natural, toda vez que en este estudio se examinarán las prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo y negativo que manifiestan estudiantes universitarios. Asimismo, la investigación es de corte transversal puesto que se obtendrán datos en un solo momento y tiempo determinado.

3.2.2. Participantes o actores involucrados

En el presente trabajo se considerará como población a estudiantes universitarios de las universidades de Cusco y Huancayo que de forma libre

y voluntaria acepten ser parte de la investigación, basado en el criterio de selección de un muestreo no probabilístico, la cantidad de participar será seleccionado de manera intencional a 25 estudiante entre mujeres y varones. los detalles de estos participantes son plasmados en la siguiente tabla:

Criterios de inclusión:

- Estudiantes universitarios de Huancayo y Cuzco
- Se encuentren entre las edades de 18 a 25 años de edad
- Orientación sexual heterosexual
- Haber iniciado su vida sexual
- Quieran participar voluntariamente en la investigación

Criterios de exclusión:

- Estudiantes de otras ciudades que no sean de Huancayo y Cuzco.
- Que sean mayores de 25 años.
- La orientación sexual sea otra de heterosexual
- No haber iniciado su vida sexual.
- No quieran participar voluntariamente en la investigación.
- No hayan culminado de responder el cuestionario.

Tabla 1

Características según sexo y edad

Sexo	Rango de edades en años			Total
	18-20	21-23	24-25	
Femenino	3	4	3	10
Masculino	3	3	9	15
Total	6	7	12	25

Nota: Elaboración propia

Tabla 2

Característica de religión

	Religión				Total
	Catolico	Cristiano	Otros	Ninguno	
	20	3	1	1	25
Total	20	3	1	1	25

Nota: Elaboración propia

Tabla 3

Características según situación sentimental

	Situación sentimental			Total
	En una relación	Solteros	Otro tipo de relación	
	15	7	3	25
Total	15	7	3	25

Nota: Elaboración propia

3.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de estudio a considerar será la encuesta y como instrumento se utilizará la Escala de Consentimiento Sexual adaptado al español por Gomez (2021) que contempla cinco subescalas y preguntas semiestructuradas. La escala obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach total de $\alpha = .740$, lo que refleja una adecuada consistencia interna.

La escala está compuesta por 34 ítems que se responden mediante una escala Likert de 7 niveles, que va desde 1 (Totalmente en desacuerdo) hasta

7 (Fuertemente de acuerdo). Su propósito es evaluar actitudes y conductas acerca de la negociación del consentimiento sexual. La escala está dividida en 5 subescalas; Falta de Control Comportamental Percibido (9 ítems), Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento (9 ítems), Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento (4 ítems), Normas de Consentimiento Sexual (7 ítems) y Conciencia y discusión (5 ítems).

Tabla 4

Ficha técnica del instrumento

1.	Nombre del instrumento:	Sexual Consent Scale – Revised
2.	Autor:	Terry P. Humphreys & Mélanie M. Brousseau
3.	Año:	2010
4.	Lugar:	Canadá
5.	Objetivo:	Evaluar actitudes y conductas acerca de la negociación del consentimiento sexual.
6.	Adaptación:	Edgardo Alfonso Gómez Pulido
7.	Año:	2021
8.	Lugar:	Colombia
9.	Duración:	20 a 25 minutos
10	N° de ítems:	34 ítems con 5 dimensiones
11	Rango de aplicación	18 a 25 años de edad
12	Administración	Individual y colectiva
13	Confiabilidad y validación	Alfas de Cronbach obtuvo una buena consistencia interna siendo esta de 0.740 para los 44 ítems relacionados con las cinco dimensiones: 1. Falta de Control Conductual Percibido: 0.90 2. Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento: 0.88 3. Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento: 0.59 4. Normas de Consentimiento Sexual: 0.74 5. Conciencia y Discusión: 0.80

	Validado por 10 jueces expertos que evaluaron cada uno de los items.
14 Dimensiones evaluadas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de Control Conductual Percibido 2. Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento 3. Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento 4. Normas de Consentimiento Sexual 5. Conciencia y Discusión
15 Link de Acceso	https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/13758/GOMEZ%20PULIDO%2c%20EDGARDO%20ALFONSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nota: Elaboración propia

3.4. Brechas identificadas

En primer lugar, en base a la metodología de veintinueve estudios, se hallaron veinticinco estudios con un enfoque cualitativo para comprender a fondo la calidad y profundidad de un fenómeno, de los cuales doce son de tipo descriptivo (Porter, 2024; Barrios y Esquerda, 2024; Álvarez, 2023; Richards et al., 2022; Bravo y Orellana, 2021; Davis et al., 2021; Marcantonio, et al., 2021; Willis y Smith, 2021; Willis et al., 2021; Marg 2020; McKie et al. 2020; Rehman 2019); ocho investigaciones de tipo analítico - descriptivo donde recopilaron y analizaron datos para identificar patrones recurrente (Anyadike-Danes y cols., 2025; Sety, 2025; Uhno y cols., 2024; Abbot y cols., 2024; Anyadike-Danes et al.,2023, De La Torre, 2023; Pita, 2023; Peramato, 2022); tres estudios mantienen un diseño comparativo y correlacional respecto al consentimiento sexual, variables psicosexuales, así como factores (Andreu, 2022; Marcantonio y Jozkowski, 2021; Javidi et al., 2020); además, una investigación de tipo exploratoria con el cual identificaron las propiedades psicométricas de instrumentos que miden la perpetración y victimización de la violencia sexual (Ramirez et al., 2025), de igual forma, un estudio con diseño fenomenológico que determina cual es la relación existente entre el consentimiento sexual y el entorno de coaccion (Obregon, 2021). Finalmente, se identificaron 5 investigaciones mixtas la cuales brindaron un mayor respaldo a un problema y obtener mejores resultados al

combinar dos tipos de metodologías (Gómez, 2021; King et al., 2021; Willis et al., 2021; Jozkowski et al., 2020; Conroy et al, 2015).

Asimismo, se encontraron siete estudios donde utilizaron como instrumento la encuesta (Richards et al., 2022; Marcantonio, et al., 2021; Willis y Smith, 2021; Willis et al., 2021; Jozkowski et al., 2020; Marcantonio y Jozkowski, 2021; Javidi et al., 2020), del mismo modo nueve investigaciones donde usaron entrevistas semi-estructuradas para la recolección de información (Bravo y Orellana, 2021; Davis et al., 2021; Marg 2020; Rehman, 2019; Obregon, 2021; Anyadike-Danes y cols., 2025; Sety, 2025; Abbot y cols., 2024; Pita, 2023); también, ocho estudios donde revisaron y analizaron documentos tales como investigaciones, artículos, publicaciones, literaturas científicas, experiencias sexuales, manifestaciones de presuntas víctimas, casos legales (Porter, 2024; Barrios y Esquerda, 2024; Álvarez, 2023; McKie et al. 2020; Uhno y cols., 2024; Anyadike-Danes et al., 2023, De La Torre, 2023; Peramato, 2022); además, una investigación que utilizó la Escala de Actitudes hacia las Mujeres y la Escala de poder en las relaciones sexuales (Conroy et al, 2015); y, por último, tres estudios que recabaron datos mediante la Escala del Consentimiento Sexual (Andreu, 2022; Gómez, 2021; King et al., 2021).

Cabe mencionar que, se identificaron seis investigaciones actualizadas, como las de Anyadike-Danes y cols. (2025), Sety (2025), Álvarez (2023), Abbot y cols. (2024), Davis et al. (2021) y Rehman (2019) donde infirieron en sus resultados que las normas sociales, culturales y de género influyen significativamente en cómo se percibe y negocia el consentimiento sexual. También, se ubicaron seis investigaciones recientes de Abbot y cols. (2024), Anyadike-Danes y cols. (2025), De La Torre (2023), Richards et al. (2022), Gómez (2021) y Rehman (2019), donde concluyeron que las personas entre adolescentes, jóvenes y adultos reportaron depender de señales no verbales (no explícitas) como el lenguaje corporal, contexto, etc., para interpretar el consentimiento sexual. Por otro lado, se

encontraron tres estudios de los autores Javidi et al. (2020), Gómez (2021) y Andreu (2022), donde enfatizan que las personas tanto varones como mujeres no experimentan dificultades para expresar el consentimiento sexual de manera explícita. Asimismo, se hallaron cinco estudios realizados por Pita (2023), Bravo y Orellana (2021), Obregon (2021) y Conroy et al (2015), quienes lograron determinar que las personas aceptaron un encuentro sexual de parte de la pareja con la que mantenían algún tipo de relación, a fin de evitar algún conflicto ya sea por coacción o coerción. Además, dos estudios realizados por Andreu (2022) y Gómez (2021), dedujeron que los jóvenes entre varones y mujeres presentan una actitud más favorable hacia el consentimiento sexual. Por último, se ubicó dos investigaciones Álvarez (2023) y Pita (2023) donde mencionaron que si bien la comunicación no verbal tiene relevancia, es necesaria la comunicación verbal a fin de evitar interpretaciones erróneas, llegando a determinar que la población juvenil vienen comunicándose de forma abierta con sus pares sobre el consentimiento.

También, se encontraron dos estudios Marcantonio y Jozkowski (2021) y Marcantonio, et al. (2021) que guardan similitud al mencionar que el factor del consumo de alcohol generó malentendido para un encuentro sexual, ya que fue asociada como una experiencia sexual consensuada, al transmitir seguridad. Por otro lado, el autor Peramato (2022), no concluye con datos relacionados a la percepción u otros respecto al consentimiento sexual, siendo la información que brinda mas estadístico respecto al consentimiento sexual y la distinción entre abuso y agresión sexual, así como las

3.5. Conclusiones del diagnóstico

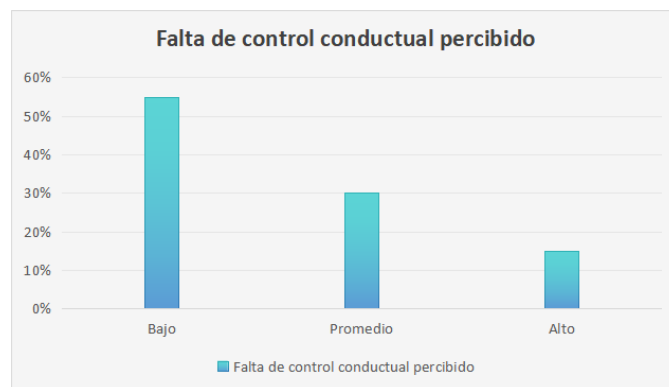
De acuerdo al análisis por dimensiones se tiene:

Tabla 5

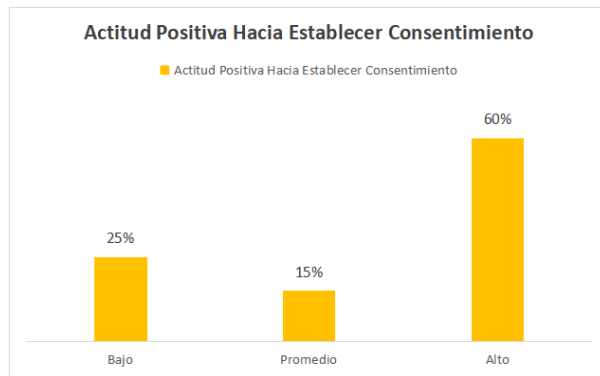
Resultados generales

N°	Dimensiones	Nivel		
		Bajo	Promedio	Alto
1	Falta de control conductual percibido	55%	30%	15%
2	Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento	25%	15%	60%
3	Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento	20%	25%	55%
4	Normas de Consentimiento Sexual	30%	45%	25%
5	Conciencia y Discusión	25%	55%	20%

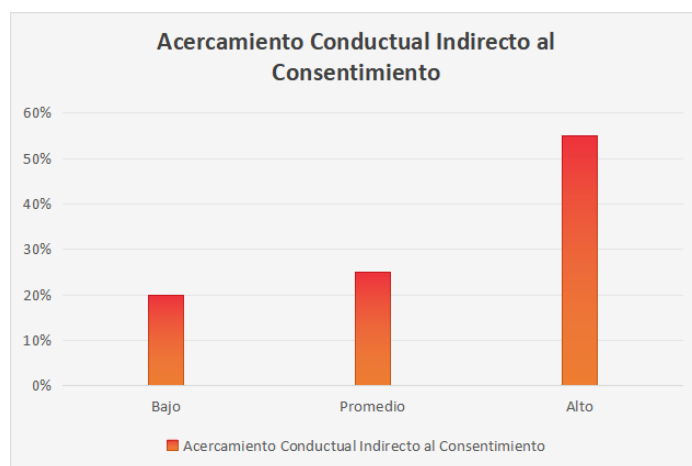
Nota: Elaboración propia



Respecto a la dimensión Falta de Control Conductual Percibido, se obtuvo un puntaje bajo siendo este el 55% lo que indica que los participantes manifiestan tener pocas dificultades para establecer consentimiento de forma explícita, lo que también guarda relación con lo mencionado por Javidi et al. (2020), Gómez (2021) y Andreu (2022), donde enfatizan que las personas tanto varones como mujeres no experimentan dificultades para expresar el consentimiento sexual de manera explícita.

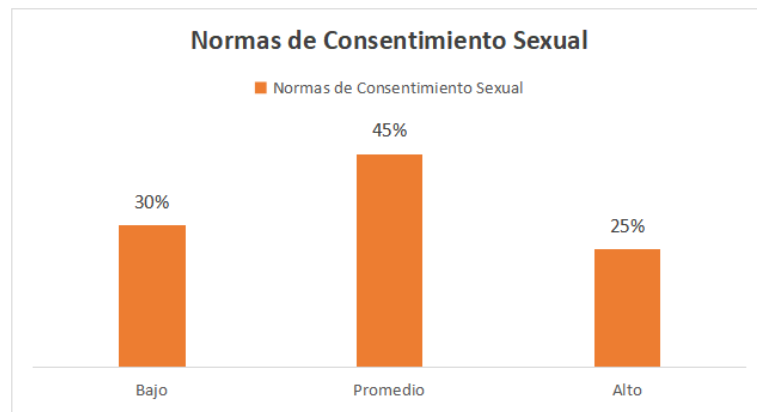


Con relación al factor Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento, se obtuvo un puntaje alto siendo esta el 60% del total, es decir que a los estudiantes no se les dificulta iniciar el establecimiento del consentimiento sexual explícito para iniciar un encuentro sexual, resultado que se contrasta con lo mencionado por Andreu (2022) y Gómez (2021), quienes concluyeron que tanto los hombres como las mujeres jóvenes muestran una actitud más positiva frente al consentimiento sexual

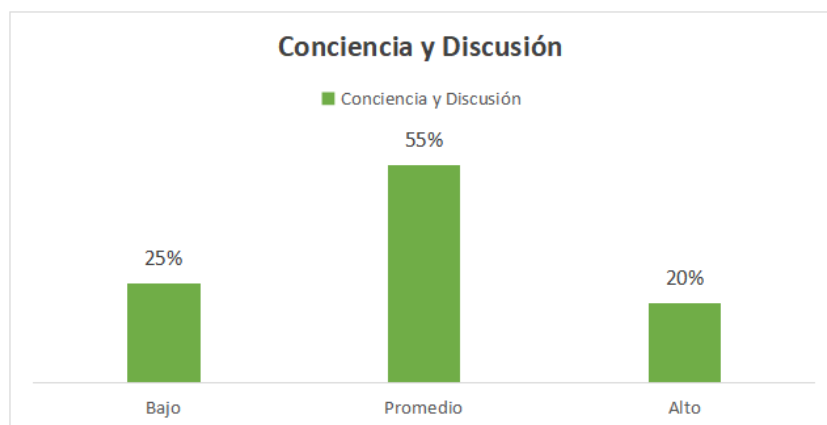


Por otro lado, en la dimensión Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento la muestra obtuvo un puntaje alto siendo este un 55%, es decir que existe voluntad para establecer el consentimiento sexual de forma explícita, prefieren la utilización del lenguaje no verbal para establecerlo en sus

encuentros sexuales. Esto concuerda con lo hallado por Abbot y cols. (2024), Anyadike-Danes y cols. (2025), De La Torre (2023), Richards et al. (2022), Gómez (2021) y Rehman (2019), donde concluyeron que las personas entre adolescentes, jóvenes y adultos reportaron depender de señales no verbales (no explícitas) como el lenguaje corporal, contexto, etc., para interpretar el consentimiento sexual.



En cuanto a la dimensión Normas de Consentimiento Sexual, los resultados obtenidos fueron en un nivel medio inclinándose a un resultado alto siendo este en un 45 %, esto se interpreta que la muestra tiende a mostrar valor más establecer el consentimiento sexual, lo cual difiere a las investigaciones realizadas por Pita (2023), Bravo y Orellana (2021), Obregon (2021) y Conroy et al (2015), quienes lograron determinar que las personas aceptaron un encuentro sexual de parte de la pareja con la que mantenían algún tipo de relación, a fin de evitar algún conflicto ya sea por coacción o coerción.



Para finalizar, en el factor Conciencia y Discusión, se obtuvieron resultados promedios siendo este un 55%, pero que se inclinan más a un indicador alto que se interpreta los estudiante suelen discutir más sobre la temática de consentimiento sexual es decir mantienen un diálogo abierto sobre el tema, lo cual guarda relación con Álvarez (2023) y Pita (2023) quienes concluyeron que Los jóvenes han comenzado a dialogar abiertamente entre ellos sobre el consentimiento.

Por consiguiente, teniendo en consideración el objetivo general, se destaca la importancia que atribuyen los jóvenes hacia el consentimiento sexual, coincidiendo con los hallazgos de Andreu (2022) que sostiene que en general en las personas se aprecia un incremento de la concientización del consentimiento sexual en las relaciones humanas. Sin embargo los resultados actuales muestran que el otorgamiento del consentimiento sexual sigue teniendo como fuente la interpretación de señales no verbales, hallazgo que coincide con lo encontrado por King y cols. (2021) a partir del cual “los hombres son aún más propensos a creer que se ha dado el consentimiento”, dando lugar a posibles conflictos en la falta de comprensión en la lectura del consentimiento sexual e inclusive la violación del propio consentimiento sexual, lo que deviene en la necesidad de una mejor educación sexual que impacte en la comunicación explícita del consentimiento sexual (Richards y cols., 2022)

Sin embargo, los resultados del presente estudio no guardan consistencia con el incremento de los casos de violencia sexual en el Perú (UNICEF, 2023, Ministerio Público del Perú, 2024), esto es la violación de consentimiento sexual que involucra a jóvenes, por lo que es importante conocer otras variables como el estado de conciencia, el consumo de pornografía y la deseabilidad social que pueden tener los encuestados a la hora de mostrar una imagen positiva, o de otro lado, la conducta de complacencia sexual a fin de evitar conflictos como sostienen Pita (2023), Bravo y Orellana (2021), Obregon (2021) y Conroy et al (2015)

Limitaciones

Las limitaciones del estudio tienen que ver con lo que sostiene Anyadike y cols. (2023) respecto a que no se tiene una comprensión idéntica en la concepción del consentimiento entre los encuestados y los investigadores, dado que existen diferencias individuales para percibir o detectar entornos de coerción sexual en los contextos concretos que lleguen a vivir los estudiantes. En relación a la validez externa, se requiere aplicar la investigación con mayor población de estudio y otros contextos dada la ausencia de estudios a nivel nacional desde una perspectiva psicosocial científica.

CAPÍTULO IV:

PLAN DE ACCIÓN

4.1. Objetivo del plan de acción

Fortalecer habilidades en el establecimiento del consentimiento sexual afirmativo para prevenir entornos de coerción o de violencia sexual en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco, 2025.

Objetivos específicos:

- a) Contribuir con la comprensión del consentimiento sexual y los entornos de coerción y violencia sexual.
- b) Motivar el cambio de actitudes, derribando mitos dañinos sobre consentimiento sexual, propiciar creencias que favorezcan el consentimiento sexual positivo.
- c) Mejorar habilidades de la comunicación del consentimiento, estrategias para identificar la coerción, preparar para conversar el consentimiento sexual y establecer límites de ser necesario.

4.2. Actividades específicas

- En primer lugar se realizará una convocatoria abierta a voluntarios/as a participar en el programa de fortalecimiento de competencias en torno al consentimiento sexual.
- Se brindará una explicación acerca del programa y se procederá a la firma del consentimiento informado a quienes deseen participar.
- El programa será híbrido, por un lado impartido desde una plataforma digital de acceso remoto de los estudiantes desde dispositivos móviles, tabletas u ordenadores, en el que se podrá navegar de forma asincrónica. Por otro lado, se programarán sesiones presenciales grupales para promover diálogo y retroalimentación de los contenidos avanzados de la plataforma digital. Existirán tres módulos conforme cada objetivo de intervención precisado, los mismos que contendrán videos educativos, experiencias y actividades interactivas.

- Se realizará una evaluación al final del programa acerca de las metas alcanzadas por la intervención, las limitaciones y nuevos desafíos a futuro.
- Se procederá a un seguimiento de los participantes.
- Al final se emitirá una conclusión

Tabla 6

Cronograma del programa de intervención (plan de acción)

	Actividad	Periodo	Detalle
1	Convocatoria	Semana 1 y 2 de mayo	
2	Selección	Semana 3 de mayo	
3	Inducción al programa	Semana 4 de mayo	
4	Módulo I	Mes de junio	Incluye sesiones presenciales grupales.
5	Módulo II	Mes de Julio	
6	Módulo III	Mes de Agosto	
7	Cierre	Semana 1 de setiembre	
8	Evaluación	Semana 2 y 3 de setiembre	Se aplicarán lista de cotejo y pruebas psicológicas
9	Seguimiento	Setiembre a noviembre	
10	Informe	Diciembre	Incluye publicación

Nota: Elaboración propia

4.3 Presupuesto

Se prevé el financiamiento de la presente investigación mediante la estimación de cada procedimiento. Se identifican materiales y recursos humanos con sus respectivas fuentes de costo.

Tabla 7

Presupuesto

Tipo	Item	Recurso	Cantidad	Origen del recurso	Monto
		Servicio de asesoría	01	Contrato	S/. 1,000.00
	Recursos humano	Asesoría estadística	01	Contrato	S/. 1,400.00
		Apoyo para la aplicación	02	Recurso propio	—
Recursos		Utiles de escritorio	-	Compra	S/. 200.00
	Recursos materiales y tecnológicos	Laptop	02	Recurso propio	—
		Móvil	02	Recurso propio	—
		Software	01	Licenciado	S/. 100.00
		Zoom	02	Gratis	—
		Búsqueda electrónica	-	Compra	S/400.00
		Servicio estadístico	01	Contrato	S/. 600.00
	Servicios	servicio de internet	01	—	S/. 200.00
		Transporte y viatico	-	Contrato	S/. 50.00

Gastos administrativos y otros	—	—	S/. 200.00
Total			S/. 4,150.00

Nota: Elaboración propia

Cronograma de actividades

Bajo la configuración del siguiente cronograma se puede compilar las fechas y descripción de acciones que constituyen la elaboración y presentación del proyecto de investigación, asimismo, las tentativas ejecuciones dirigidas a la culminación del informe de investigación.

Tabla 8

Cronograma de actividades

Actividades	FECHA					
Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Presentación de la asignatura.	x					
Consideraciones éticas en investigación						
Elaboración del proyecto	x					

Presentación del Proyecto del Trabajo de Investigación	X	X	X			
Verificación del levantamiento de observaciones/correcciones formuladas al Proyecto	X	X	X			
Presentación del avance del Proyecto del Trabajo de Investigación	X	X	X			
Aplica instrumentos de medición para la recolección de datos del Trabajo de Investigación					X	
Procedimiento de recolección de datos: actividades preparatorias, de coordinación y de levantamiento de información					X	
Procesamiento de datos obtenidos					X	
Analiza los datos recogidos por medio del procesamiento apropiado al tipo de investigación elegida.					X	
Elaboración del Informe del Trabajo de Investigación					X	
Presentación escrita y sustentación oral del Informe de avance del Trabajo de Investigación					X	
presentación del informe final de la investigación						X

Nota: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Primera. - Las creencias, actitudes y comportamientos son favorables hacia el consentimiento sexual en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco.

Segunda. - La Falta de Control Conductual Percibido en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco presenta un nivel bajo por lo que los participantes manifiestan tener pocas dificultades para establecer consentimiento de forma explícita.

Tercera. - La Actitud Positiva hacia establecer consentimiento sexual en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco evidencia un nivel alto.

Cuarta. - El Acercamiento Conductual Indirecto al consentimiento sexual en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco es alto.

Quinta. - Las Normas de Consentimiento Sexual en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco alcanzó un nivel medio.

Sexta. - La Conciencia y Discusión en jóvenes universitarios de Huancayo y Cusco presenta un nivel promedio.

RECOMENDACIONES

Primera. - Se sugiere mayores estudios sobre consentimiento sexual, así como el análisis de otras variables que influyen en el consentimiento sexual.

Segunda. - Resulta necesario la generación de programas de intervención para fortalecer la comprensión y adopción del consentimiento sexual para una sexualidad saludable.

REFERENCIAS

- Andreu, M. (2022) Actitudes hacia el Consentimiento Sexual a lo Largo del Ciclo Vital. *Repositorio de Postgrado. Universidad de Zaragoza - España*. <https://zaquan.unizar.es/record/128674/files/TAZ-TFM-2022-709.pdf>
- Álvarez, S. (2023) El consentimiento sexual: interpretación y concepciones. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2024*. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1226493>
- Anyadike-Danes, N., Reynolds, M. y Armour, S. (2023) Definición y medición del consentimiento sexual en el contexto de las experiencias sexuales no deseadas y no consensuadas de estudiantes universitarios: una revisión sistemática de la literatura. *Revista electronica PubMed*. https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/15248380221147558?rfr_dat=cr_pub++0pubmed&url_ver=Z39.88-2003&rfr_id=ori%3Arid%3Acrossref.org
- Abbot, K., Earnshaw, D., Eadon, S. y Hanlony, O. (2024) 'It's all about having your own back isn't it': University students' perceptions of sexual consent. *Birmingham City University*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0883035524000788>
- Barrios, E. y Esquerda, M. (2024) Consentimiento sexual en la adolescencia. Influencia del consumo de la «nueva pornografía» en la toma de decisiones. *Revista Científica Anales de Pediatría*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403325000268?via%3Dihub>
- Barrios, E., Esquerda, M. (2024). *Consentimiento sexual en la adolescencia. Influencia del consumo de la «nueva pornografía» en la toma de decisiones*. Artículo Especial, *Anales de Pediatría*, ANPEDI-503791. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2025.503791>
- Beres MA (2010). Consentimiento sexual espontáneo: Un análisis de la literatura sobre consentimiento sexual. *Feminismo y Psicología* , 17(1), 93–108. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0959353507072914>
- Beres, MA (2014). Replanteando el concepto de consentimiento para el activismo y la educación contra la violencia sexual. *Feminismo y Psicología* , 24(3), 373–389. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0959353514539652>
- Bernardino y Valenzuela (2022). Tipos de investigación científica. *Metodología de la investigación*, 17-18, 67-68. Primera edición digital, Junio 2022. Lima - Perú. <https://fondoeditorial.unat.edu.pe/index.php/EdiUnat>
- Bravo, D. y Orellana, D. (2021) Representaciones Sociales Del Consentimiento Sexual Y De La Violencia Sexual Desde La Perspectiva De Mujeres Jóvenes De 19 a 30 años. *Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Psicología*. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/198650/Representaciones-sociales-del-consentimiento-sexual.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Camp SJ, Sherlock-Smith AC, Davies EL (2018). Concienciación y apoyo: Perspectivas de los estudiantes sobre la prevención de la agresión sexual en los campus del Reino Unido. *Educación para la Salud*. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/he-02-2018-0007/full/html>
- Carrasco, S. (2008) *Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. (A. Paredes, Ed.) (segunda). Lima: San Marcos.
- Conroy, N. E., Krishnakumar, A., & Leone, J. M. (2015) Reexaminando cuestiones de conceptualización y consentimiento voluntario: El papel oculto de la coerción en las experiencias de aquiescencia sexual. *Revista científica Journal of interpersonal violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260514549050>
- Davis, R., Willis, M., Jozkowski, K., Bridges, A. y Veilleux, J. (2021) Evaluación de la variabilidad del consentimiento sexual interno y externo en cada persona. *National Library of Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33929282/>
- De La Torre, J (2023) El consentimiento de las relaciones sexuales. Un análisis de su significado y las variables implicadas. *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9239268.pdf>
- Fenner L. (2017). El consentimiento sexual como tema científico: Una revisión bibliográfica. *Revista Americana de Educación Sexual* , 12(4), 451–471. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15546128.2017.1393646>
- Gómez, E. (2021) Adaptación Y Validación Del Sexual Consent Scale-Revised En Estudiantes Universitarios Colombianos. *Repositorio de Postgrado Universidad de Almeria*. <https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/13758/GOMEZ%20PULIDO,%20EDGARDO%20ALFONSO.pdf?sequence=1>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación; Sexta edición*. Mexico D.F.: Mc. GRAW- HILL.
- Hernandez, R. y Ramos, C. (2018) *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*.
- Humphreys, T. P. (2007) “Perceptions of Sexual Consent: The Impact of Relationship History and Gender.” *Journal of Sex Research*, 44 (4): 307–315. <http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&NEWS=N&PAGE=fulltext&D=medl&AN=18321010>
- Humphreys, T. P., & Brousseau, M. M. (2010). The sexual consent scale-revised: Development, reliability, and preliminary validity. *Journal of Sex Research*, 47(5), 420–428. <https://doi.org/10.1080/00224490903151358>

- Irizarry-Rodríguez, A., Esteban, C., González-Rivera, J. y Reverol-Olavarría, C. (2022) Desarrollo y Validación De La Escala De Consentimiento Sexual. *Revista Puertorriqueña De Psicología*. V.33. N°2. <https://doi.org/10.55611/reprs.3302.09>
- Javidi, H., Maheux, A., Widman, L., Kamke, K., Choukas-Bradley, S. y Peterson, Z. (2020) Comprender las actitudes de los adolescentes hacia el consentimiento afirmativo. *National Library of Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31940226/>
- Jozkowski, M., Willis, T., Peterson, K., Humphreys, T. (2020) Evaluación de las experiencias de mujeres universitarias en sus primeras relaciones sexuales no consentidas. *Revista Científica APA PsycNet*. <https://psycnet.apa.org/record/2019-64865-001?doi=1>
- King, B., Fallon, M., Reynolds, E., Williamson, K., Barber, A. y Giovinazzo, A. (2021) Percepciones de los estudiantes universitarios sobre conductas no verbales concurrentes/sucesivas como consentimiento sexual. *Sage Journals*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32052687/>
- Marg, L. (2020) La conceptualización del consentimiento sexual por parte de los universitarios en una universidad grande y racialmente/étnicamente diversa del sur de California. *American Journal of Sexuality Education*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15546128.2020.1737291>
- McKie, R., Skakoon-Sparling, S., Levere, D., Sezlik, S. y Humphreys, T. (2020) ¿Hay espacio para nuestras historias? Un análisis de las experiencias sexuales no consensuadas de hombres gay, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres en Norteamérica y Europa Occidental. *National Library of Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32564626/>
- Jozkowski, K., Marcantonio, T. y Hunt, M. (2021) College Students' Sexual Consent Communication And Perceptions of Sexual Double Standards. *Revista Científica Perspectives on Sexual and Reproductive Health*. https://www.researchgate.net/publication/320641266_College_Students'_Sexual_Consent_Communication_And_Perceptions_of_Sexual_Double_Standards_A_Qualitative_Investigation_Sexual_consent_and_sexual_double_standards
- Jozkowski KN, Peterson ZD (2013). Estudiantes universitarios y consentimiento sexual: Perspectivas únicas. *Revista de investigación sexual* , 50(6), 517–523. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00224499.2012.700739>
- Jozkowski, K. N., S. Sanders, Z. D. Peterson, B. Dennis, and M. Reece. (2014). "Consenting to Sexual Activity: The Development and Psychometric Assessment of Dual Measures of Consent." *Archives of Sexual Behavior*, 43 (3): 437–450. doi:10.1007/s10508-013-0225-7.
- Marcantonio, T., Willis, M. y Jozkowski, K. (2021) Efectos del consumo habitual y excesivo de alcohol en la percepción y la comunicación del consentimiento sexual. *Revista de terapia sexual y marital*.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0092623X.2021.1986445#abstract>

Ministerio Público de Perú (2024). Caracterización de la violación sexual de niñas, niños y adolescentes menores de 14 años.

<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/969213-casos-de-violacion-sexual-contramenores-aumentan-de-manera-alarmanente-en-el-pais>

Muehlenhard CL, Humphreys TP, Jozkowski KN, Peterson ZD (2016). Las complejidades del consentimiento sexual entre estudiantes universitarios: Una revisión conceptual y empírica. *The Journal of Sex Research* , 53(4–5), 457–487.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00224499.2016.1146651>

Obregon, H. (2021) Evaluación del consentimiento sexual y del entorno de coacción que impide a la persona dar su libre consentimiento en el delito de violación sexual. *Universidad Tecnológica del Perú*.

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5011/H.Obregon_Tesis_Titulo_Profesional_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ONU Mujeres (2019). Cuando se trata de consentimiento, no hay límites difusos.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/11/feature-consent-no-blurred-lines>

Peramato, T. (2022). *El Consentimiento Sexual. Eliminación De La Distinción Entre Abuso Y Agresión Sexuales. Propuestas Normativas*. Anales De La Cátedra Francisco Suárez, (2), 191–224. <https://doi.org/10.30827/acfs.vi.25187>

Pérez, Y. (2016). Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género. *Revista mexicana de sociología*, 78(4), 741-767.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000400741&lng=es&tlng=es

Pita, A. (2023) "Sí significa sí" y "no significa no", ¿o no?: Perspectivas adolescentes sobre el consentimiento sexual. *Repositorio de Pregrado. Universidad San Francisco De Quito USFQ*.

<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/13628/1/212443.pdf>

Portal web BBC New Mundo (2018, abril 26) "La manada": el caso del grupo de 5 jóvenes que abusó sexualmente de una chica en los Sanfermines que causa indignación en España. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43907559>

Portal web Gob.pe. (2024, mayo 23) Instituto Nacional de Estadística e Informática Perú. Mujeres víctimas de violencia en el año 2023.

<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/960253-el-53-8-de-las-mujeres-fueron-victimas-alguna-vez-de-violencia-psicologica-fisica-o-sexual-en-el-ano-2023>

Portal Web Congreso de la República. (2024, julio 5). *Proponen elevar de 14 a 16 años como edad mínima para relaciones sexuales consentidas*.

Comunicaciones del

Congreso. <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/damos-cuenta/proponen-elevar-de-14-a-16-anos-como-edad-minima-para-relaciones-sexuales-consentidas/>

- Portal web La Republica (2023). Sociedad: Sunedu reporta casos de hostigamiento sexual en universidades. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/10/03/sunedu-universidades-reportan-385-casos-de-hostigamiento-sexual-en-58-universidades-unp-246315>
- Richards, M., Amanda Bogart, A, y Sheeder, J. (2022) Communication and Interpretation of Sexual Consent and Refusal in Adolescents and Young Adults. *University of Colorado School of Medicine, Section of Adolescent Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35165034/>
- Ramírez, A., Burgos-Benavides, L., Sinchi-Sinchi, H., Herrero, J., y Rodríguez-Díaz, F. (2025) Propiedades psicométricas de instrumentos para la perpetración y victimización de la violencia de pareja en jóvenes: revisión sistemática y metaanálisis. *Revista European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*. <https://doi.org/10.3390/ejihpe15040044>
- Rehman, U., Balan, D. y McNeli, J. (2019) Understanding the Role of Communication in Sexual Consent: A Qualitative Exploration of Young Adults' Perspectives. *University of Waterloo*. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0265407518794900>
- Schapansky, E., Depraetere, J., Keygnaert, I., & Vandeviver, C. (2021). Prevalence and Associated Factors of Sexual Victimization: Findings from a National Representative Sample of Belgian Adults Aged 16-69. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18. doi: 10.3390/ijerph18147360
- Shumlich, E. y Fisher, W. (2020) Una exploración de los factores que influyen en la puesta en práctica de conductas de consentimiento afirmativo. *National Library of Medicine*. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32420803/>
- Setty, E. (2025) Young people and sexual consent: contextualising 'miscommunication' amid 'grey areas' of ambiguity and ambivalence. *University of Surrey*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14681811.2023.2259321>
- Stewart, B. (2021) An Exploration Of Sexual Consent, Sexual Non-Consent, And Nonverbal Sexual Consent Communication Behaviors, Amongst Community Stakeholders. *Theses and Dissertations*. 4104. <https://commons.und.edu/theses/4104>
- Uhno, S., Erixon, S. y Bladini, M. (2024) The wave of consent-based rape laws in Europe. *Ghotenburg University*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S175606162400020X>
- UNICEF (2023). Comunicado de prensa sobre la violencia sexual contra la niñez. <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/unicef-latina-segunda->

[edicion-quitemonoslavenda-violencia-sexual-ninez-adolescencia-prevencion](#)

- Willis, S. y Smith, C. (2021) Sexual Consent Across Diverse Behaviors and Contexts: Gender Differences and Nonconsensual Sexual Experiences <https://doi.org/10.1177/088626052110441>
- Willis, M., Murray, K., y Jozkowski, K. (2021) Consentimiento sexual en relaciones comprometidas: un estudio diádico. *Revista terapia sexual y marital*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0092623X.2021.1937417#abstract>
- Willis M., Jozkowski KN (2019). Efecto del precedente sexual en la comunicación del consentimiento sexual. *Archivos de Comportamiento Sexual* , 48(6), 1723-1734. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10508-018-1348-7>
- Willis, M., Marcantonio, T. L., & Jozkowski, K. N. (2021). *Momentary versus retrospective reports of alcohol or cannabis use, sexual activity, and their cooccurrence*. *Addictive Behaviors*, 119(1). <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2021.106932>

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro de categorización

Objetivo General:	Analizar las prácticas cotidianas del consentimiento sexual positivo y negativo en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco 2025.			
Objetivos específicos:	Variable o categoría	Dimensiones – Subcategorías	Ítems / enunciados / reactivos	Escala de medición
Analizar las prácticas cotidianas respecto a la falta de control conductual percibido en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco 2025.	<p>Consentimiento sexual</p> <p>Es definido como la expresa disposición consciente, sobria y voluntaria de participar en una actividad sexual particular, con una persona en particular, dentro de un contexto particular, tal como mencionan Willis & Jozkowski, (2019).</p>	<p>Falta de control Conductual Percibido</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tendría dificultad en pedir consentimiento porque eso "dañaría el momento". 2. Me preocupa que mi pareja pueda pensar que soy raro/a si pido consentimiento sexual antes de comenzar cualquier actividad sexual. 3. Sería difícil para mí pedir consentimiento sexual porque eso no se ajusta a cómo me gusta participar en la actividad sexual. 4. Me preocuparía que, si otras personas supieran que pido consentimiento sexual antes de iniciar la actividad sexual, pensarán que soy raro/a . 5. Pienso que pedir consentimiento sexual de forma verbal es incómodo 	<p style="text-align: center;">Ordinal</p> <p>1 Totalmente en desacuerdo</p> <p>2 Algo en desacuerdo</p> <p>3 En desacuerdo</p> <p>4 Ni de acuerdo Ni en desacuerdo</p> <p>5 Algo de acuerdo</p> <p>6 De acuerdo</p> <p>7 Totalmente de acuerdo</p>

			<p>6. No he pedido consentimiento sexual (ni he dado mi consentimiento) porque pensé que entonces no tendría relaciones sexuales.</p> <p>7. Creo que pedir consentimiento sexual de forma verbal reduce el placer del encuentro</p> <p>8. Sería difícil para mí verbalizar el consentimiento en un encuentro sexual porque soy demasiado tímido/a</p> <p>9. No me gustaría pedirle consentimiento a una pareja porque me recordaría que soy sexualmente activo/a</p>	
<p>Describir las prácticas cotidianas respecto a la actitud positiva hacia establecer el consentimiento en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco 2025.</p>		<p>Actitud Positiva Hacia Establecer Consentimiento</p>	<p>10. Opino que el consentimiento sexual debería obtenerse siempre antes de comenzar cualquier actividad sexual.</p> <p>11. Creo que pedir consentimiento sexual es lo mejor porque reduce cualquier interpretación errónea que pueda surgir.</p> <p>12. Pienso que es importante obtener el consentimiento sexual en todas las relaciones sexuales,</p>	

			<p>indistintamente de si se han tenido o no relaciones sexuales con esa persona.</p> <p>13. Opino que pedir consentimiento sexual debería ocurrir antes de llevar a cabo cualquier actividad sexual.</p> <p>14. Creo que es tan necesario obtener consentimiento para caricias genitales como para las relaciones sexuales coitales.</p> <p>15. Pienso que se debe pedir consentimiento antes de cualquier tipo de comportamiento sexual, incluidos los besos o caricias.</p> <p>16. Opino que es responsabilidad de ambos miembros de la pareja asegurarse de que se establezca el consentimiento sexual antes de que comience la actividad sexual.</p> <p>17. Antes de un acercamiento sexual, pienso que uno debería asumir "no" hasta que haya una clara indicación para proceder.</p> <p>18. En ocasiones no pedir consentimiento sexual está bien.</p>	
--	--	--	--	--

<p>Describir las prácticas cotidianas respecto al acercamiento conductual indirecto al consentimiento en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco 2025.</p>		<p>Acercamiento Conductual Indirecto al Consentimiento</p>	<p>19. Por lo general, comunico el consentimiento sexual a mi pareja utilizando señales no verbales y lenguaje corporal</p> <p>20. Es fácil leer con precisión las señales no verbales de mi pareja actual (o la más reciente) que indican consentimiento o no consentimiento de la actividad sexual.</p> <p>21. Por lo general, pido consentimiento haciendo un acercamiento sexual y esperando una reacción, para saber si continuar o no.</p> <p>22. Siempre solicito consentimiento de forma verbal antes de iniciar un encuentro sexual.</p>	
<p>Describir las prácticas cotidianas respecto a las normas de consentimiento sexual en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco 2025.</p>		<p>Normas de Consentimiento Sexual</p>	<p>23. No tengo que pedir ni dar mi consentimiento sexual a mi pareja porque mi pareja me conoce suficientemente bien.</p> <p>24. No tengo que pedir ni dar mi consentimiento sexual a mi pareja porque tengo mucha confianza en que él/ella "hará lo correcto".</p>	

			<p>25. Pienso que obtener consentimiento sexual es más necesario en una nueva relación que en una relación en la que exista compromiso.</p> <p>26. Pienso que obtener consentimiento sexual es más necesario en un encuentro sexual casual que en una relación en la que exista compromiso.</p> <p>27. Creo que las relaciones sexuales coitales son la única actividad sexual que requiere el consentimiento verbal explícito.</p> <p>28. Creo que las parejas tienen menos probabilidades de pedir consentimiento sexual cuanto más tiempo formen parte de una relación.</p> <p>29. No he pensado mucho en el tema del consentimiento sexual.</p>	
<p>Describir las prácticas cotidianas respecto a la conciencia y discusión en estudiantes universitarios de Huancayo y Cusco 2025.</p>		<p>Conciencia y Discusión</p>	<p>30. La mayoría de las personas de mi círculo cercano piensan que se debe pedir el consentimiento sexual.</p> <p>31. He debatido sobre cuestiones relacionadas con el consentimiento sexual con un amigo/a.</p>	

			<p>32. He escuchado que otros estudiantes en la universidad debaten sobre cuestiones de consentimiento sexual.</p> <p>33. He escuchado a otras personas debatiendo sobre este tema</p> <p>34. He debatido sobre cuestiones de consentimiento sexual con mi pareja actual (o la más reciente) en momentos distintos a los encuentros sexuales</p>	
--	--	--	--	--

Anexo 2: Formato de Prueba Psicológica Aplicada

ESCALA DE CONSENTIMIENTO SEXUAL

(Adaptado por Edgardo Alfonso Gómez Pulido)

El término Consentimiento Sexual se emplea mucho en este cuestionario. Por favor, tenga en cuenta la siguiente definición sobre el término consentimiento sexual para contestar las preguntas.

“Consentimiento Sexual: comunicación verbal o no verbal dada libremente ante la voluntad de participar en actividades sexuales. “

Marque el número que mejor describa qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada enunciado. Siendo 1 = totalmente en desacuerdo y 7 = totalmente de acuerdo. El resto son opciones intermedias.

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 Algo en desacuerdo
- 3 En desacuerdo
- 4 Ni de acuerdo Ni en desacuerdo
- 5 Algo de acuerdo
- 6 De acuerdo
- 7 Totalmente de acuerdo

N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7
1	Tendría dificultad en pedir consentimiento para iniciar una relación sexual porque eso "dañaría el momento"							
2	Me preocupa que mi pareja pueda pensar que soy raro/a si pido consentimiento sexual antes de comenzar cualquier actividad sexual.							
3	Sería difícil para mí pedir consentimiento sexual porque eso no se ajusta a cómo me gusta participar en la actividad sexual.							
4	Me preocuparía que, si otras personas supieran que pido consentimiento sexual antes de iniciar la actividad sexual, pensarán que soy raro/a .							
5	Pienso que pedir consentimiento sexual de forma verbal es incómodo.							
6	No he pedido consentimiento sexual (ni he dado mi consentimiento) porque pensé que entonces no tendría relaciones sexuales.							
7	Creo que pedir consentimiento sexual de forma verbal reduce el placer del encuentro.							
8	Sería difícil para mí verbalizar el consentimiento en un encuentro sexual porque soy demasiado tímido/a.							
9	No me gustaría pedirle consentimiento a una pareja porque me recordaría que soy sexualmente activo/a.							

10	Opino que el consentimiento sexual debería obtenerse siempre antes de comenzar cualquier actividad sexual.								
11	Creo que pedir consentimiento sexual es lo mejor porque reduce cualquier interpretación errónea que pueda surgir.								
12	Pienso que es importante obtener el consentimiento sexual en todas las relaciones sexuales, indistintamente de si se han tenido o no relaciones sexuales con esa persona.								
13	Opino que pedir consentimiento sexual debería ocurrir antes de llevar a cabo cualquier actividad sexual.								
14	Creo que es tan necesario obtener consentimiento para caricias genitales como para las relaciones sexuales coitales.								
15	Pienso que se debe pedir consentimiento antes de cualquier tipo de comportamiento sexual, incluidos los besos o caricias.								
16	Opino que es responsabilidad de ambos miembros de la pareja asegurarse de que se establezca el consentimiento sexual antes de que comience la actividad sexual.								
17	Antes de un acercamiento sexual, pienso que uno debería asumir "no" hasta que haya una clara indicación para proceder.								
18	En ocasiones no pedir consentimiento sexual está bien.								
19	Por lo general, comunico el consentimiento sexual a mi pareja utilizando señales no verbales y lenguaje corporal.								
20	Es fácil leer con precisión las señales no verbales de mi pareja actual (o la más reciente) que indican consentimiento o no consentimiento de la actividad sexual.								
21	Por lo general, pido consentimiento haciendo un acercamiento sexual y esperando una reacción, para saber si continuar o no.								
22	Siempre solicito consentimiento de forma verbal antes de iniciar un encuentro sexual.								
23	No tengo que pedir ni dar mi consentimiento sexual a mi pareja porque mi pareja me conoce suficientemente bien.								
24	No tengo que pedir ni dar mi consentimiento sexual a mi pareja porque tengo mucha confianza en que él/ella "hará lo correcto".								
25	Pienso que obtener consentimiento sexual es más necesario en una nueva relación que en una relación en la que exista compromiso.								
26	Pienso que obtener consentimiento sexual es más necesario en un encuentro sexual casual que en una relación en la que exista compromiso.								

27	Creo que las relaciones sexuales coitales son la única actividad sexual que requiere el consentimiento verbal explícito.							
28	Creo que las parejas tienen menos probabilidades de pedir consentimiento sexual cuanto más tiempo formen parte de una relación.							
29	No he pensado mucho en el tema del consentimiento sexual.							
30	La mayoría de las personas de mi círculo cercano piensan que se debe pedir el consentimiento sexual.							
31	He debatido sobre cuestiones relacionadas con el consentimiento sexual con un amigo/a.							
32	He escuchado que otros estudiantes en la universidad debaten sobre cuestiones de consentimiento sexual.							
33	He escuchado a otras personas debatiendo sobre este tema.							
34	He debatido sobre cuestiones de consentimiento sexual con mi pareja actual (o la más reciente) en momentos distintos a los encuentros sexuales.							